

# Sección Judicial

## REMATES

### CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saavedra - Pigüé, Secretaria Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designado en Expte. N° 5074, "Fazio Juan s/Sucesión", subastará el 100% del bien inmueble matrícula 092-1148, sito en calle Maipú N° 359 de Pigüé, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, Manz. 11, Parcela 11-b, Partida 10.689 (092). Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra - Estado de ocupación: Desocupado. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ 12 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HORAS; FINALIZANDO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012.- con Base de \$7.625.240. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito de \$38.126,20, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia sucursal Pigüé N° 6800-027-0502036/9, CBU0140410827680050203696. Visita al inmueble: día 26/03/21 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Acta adjudicación: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 27 de mayo de 2021, a las 11:00 hs., en cuya audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor (pudiendo deducir el adjudicatario de la seña el monto del depósito de garantía) y el 3% en concepto de honorarios profesionales del martillero, con más el 10%, en concepto de aportes previsionales s/comisión a cargo del comprador. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Integración de saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el acápite anterior, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (sucursal Pigüé 6800), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar en la audiencia adjudicación la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Gastos de Inscripción o Escrituración: Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y si es solicitada por el

comprador, también se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repartir ante el Fisco el 50%. Los tributos provinciales y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente.- Catastro Parcelario: Serán a cargo del adquirente. Devolución de depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Se prohíbe la compra en comisión y la Cesión del boleto de compraventa. Para Participar: Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. Para mayores informes dirigirse al Registro de Subastas Judiciales seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814. en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Pigue, 4 de marzo de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo, en forma subrogante, del Dr. Marcelo Fabián Valle. Juez, Secretaría Única, sito en calle 30 N° 619, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ruis, Gustavo Javier s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 85643, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 5 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el (Art. 562 CPCC. mod. Ley 14238), en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 Ptas. LS A D Spirit 1.4 N, Tipo: Sedán 4 Puertas, Color Blanco, Naftero, Año 2013, Dominio: MHT989. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada puede calificarse como Regular. Cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado y stereo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior presenta regular estado con marcas, rayones propios del uso y algunas abolladuras. Se aprecia una abolladura en el frente del capot, observándose desprendida la parrilla y el paragolpes delantero. También puede apreciarse una abolladura en su lateral frontal derecho y en la puerta delantera izquierda. Los interiores se encuentran en buen estado general, ello considerando que es una unidad de 8 (ocho) años de antigüedad. Cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Al momento de la constatación no pudo determinarse su kilometraje. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Sin Base. No obstante ello dada la facultad otorgada por el Art. 3 de la Ley 14238 atendiendo las características del bien y a fin de evitar su venta a un precio vil, se establece un Precio de Reserva: \$22.693.- debajo del cual no se adjudicará el bien. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Arba: Deuda por Patentes impagas: \$62.080,60 al 01/03/2021. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5, CPCC), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la Subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20, Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (Art. 562 y concs., CPCC, Arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). Se autoriza la compra en comisión, cumpliendo los requisitos necesarios, para concretarse la misma; debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (Art. 582, CPCC; Art. 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$1.150.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 7106 027 548.321/9 CBU 01401260 27710654832195 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio - a confeccionar en el Juzgado -, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Para realizar dicho acto deberá constatarse previamente con las actas respectivas -acompañadas a posteriori del cese de la puja - del Registro de Subastas Judiciales, los oferentes que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, con más el código de postor y datos de su cuentas bancarias de los interesados (deberá denunciarse el CBU) y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará (por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito), salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Arts. 585, 2° párr., CPCC; 39, Ac. 3604/12). Audiencia de Adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (Art. 36 del Ac. 3604/12); señalándose a tal fin audiencia para el día lunes 17 de mayo de 2021 a las 11:00 hs., a la que deberá asistir el Sr. Martillero y el Adquirente de la subasta, y si a la fecha fijada continua la particular situación que atraviesa nuestro país, a raíz de la pandemia, se realizara tomando los recaudos que conlleva dicha situación.

En ese acto el comprador deberá: a) Firmar el acta, b) Acreditar el pago del impuesto de sellos (Arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; Art. 51, apartado B, inciso 1 Ley impositiva), c) Acreditar el pago total del monto resultante de la subasta en la cuenta abierta a nombre de autos, teniéndose en cuenta a los fines de integrar la suma correspondiente el importe depositado en garantía, d) Abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma, dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del CPCC). Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Arts. 585, CPCC; 21 y 40, Ac. 3604/12). Exhibición: El automotor será exhibido el día 12 de abril de 2021 de 10:00 a 14:00 en la calle Homero 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: <https://youtu.be/8ogy6-w5Kck> CUIT del Deudor 20-21653047-1. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mercedes, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 25

**FABIO MARCELO DUMRAUF**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Barla Jose y Otro s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. Nro. MP-31425-2011, hace saber que el martillero Fabio Marcelo Dumrauf (Reg. 2750 Coleg. Martilleros de Mar del Plata), con domicilio en calle Catamarca 2633, 6 "A" y electrónico: 20180023063@cma.notificaciones, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100% de dos lotes de terreno ubicados sobre calle Ángel Cabrera entre Las Talas y Los Naranjos de Batán, Paraje Camet del Partido de General Pueyrredón (nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. H, Mzna. 87, Parcela 5 - matrícula 101646 - y Parcela 4 - matrícula 183134 -), en el estado en que se encuentran conforme el mandamiento de constatación diligenciado (Ocupado), con todo lo adherido y plantado. Base: \$273.952. La subasta DARÁ INICIO EL 19/05/2021, A PARTIR DE LAS 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 04/06/2021 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$3.697,60 (Cta. Nro. 853941/0 - CBU 01404238-27610285394100). Comisión: 5 % a cargo del comprador, a lo que deberá adicionársele el 10% en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50% a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Fechas de visita: 7 y 10 de mayo de 2021 de 11:00 a 12:00 hs. Audiencia de Adjudicación: 16 de julio de 2021, a las 10:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3.

mar. 23 v. mar. 30

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, en autos caratulados "VALLE HECTOR MARIO y VALLE EDUARDO c/LEGGIRE FRANCISCO DOMINGO, JUAN PABLO, HORACIO EUSTAQUIO, OVIDIO OSVALDO, MATILDE ANGELICA, DOMINGO ALFARO y JOSE ATILIO y/o sus Sucesores Universales s/Usucapación". Expediente: 47438, cita y emplaza por el término de diez días a los demandados y herederos de los demandados para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El 9 de Julio, de esta ciudad.- Nueve de Julio, febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE VOGAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. XI, Secc. A, Mza. 5, Parc. 3 del partido de Bahía Blanca e inscripto en el Folio Nro. 42168/B/1905, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención en los autos: "Carucci Julio Jorge c/Vogal Jorge s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 52.367), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2021.

mar. 17 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N 03-00-2151-20, autos caratulados "CRISTIAN URIEL RAMIREZ S/ENCUBRIMIENTO (277-inc.1º) Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del Art. 323. inc 5º del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II).- Que se encuentra agregado en autos copia simple de la constancia del minoridad desprendiéndose del mismo que el es menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad Dolores, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Encubrimiento. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se

detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298 ; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto Reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo:(1°).- Sobreseer definitivamente al menor Cristian Uriel Ramirez nacido el 9 de octubre de 2004, Argentino, con DNI N° 46110826 con domicilio en Calle Quadri N° 933 de la localidad de Dolores, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Encubrimiento por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional Del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Garcete Ever Alcides s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92957, hace saber que el día 22.02.2021 se ha decretado la quiebra de EVER ALCIDES GARCETE con DNI 27.415.130, Síndico actuante contadora Maria Veronica Ceballos, con domicilio electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a través del teléfono 2213012350 -preferentemente con una antelación no menor a 48 hs.-, hasta el día 26 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.058,75 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de junio 2021 y el informe general el día 5 de agosto de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 12 de marzo de 2021.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3607 (I.P.P. N° 10-01-014226-19/00), seguida a MARIA ISABEL REYNA en orden al delito de "Usurpación de Propiedad", cítese y emplácese a la nombrada Reyna (D.N.I. 36.824.691, de nacionalidad argentina, nacida el día 3/10/1992 en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, hija de Roberto Marcelo Reyna y de Liliana Barrionuevo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebelría. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/Morón, 12 de marzo del 2021. I) En atención al tiempo transcurrido, y atento el contenido de las actuaciones policiales que preceden a fs. 225/230, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Isabel Reyna por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde

la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. III) Fecho, ... Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". 12/03/2021 15:19:06. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO LUIS MARIO, poseedor del DNI N° 36.084.936; nacido el 25/01/1990 en Monte Grande, hijo de Dario Franco y de Emilia Noemi Cavieres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 8033- (Registro Interno N° 8033), caratulada "Franco Luis Mario s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de marzo de 2021. En atención a lo que surge del informe agregado en autos y visto lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO ECHUDE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 34746-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de marzo de 2021. En atención a lo que surge de los informes obrantes en autos, a lo manifestado por la Defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Echude, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, notifíquese el mismo de forma electrónica. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de marzo de 2021.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANTONELLA GATTI AMESTOY en causa nro. INC-16710-2 seguida a "Fiorito Juan Cruz s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Antonella Gatti Amestoy, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. KARINA NEGRIN en causa Nro. 17235 seguida a Herrera Kevin Nahuel por el delito de amenazas calificadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Karina Negrin, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión

ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la I.P.P. N° 03-02-006984-20/00, autos caratulados "Caballero Axel Gabriel y Otro s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor AXEL GABRIEL CABALLERO, D.N.I. N°46.200.601, nacido el día 22 de abril de 2004 hijo de Angel Alejandro y de Karina Mabel Lopez, con domicilio en calle 45 N° 1038 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 11 de Noviembre de 2020, a notificar... "Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar a los menores Axel Gabriel Caballero, D.N.I. N°46.200.601, nacido el día 22 de abril de 2004 hijo de Angel Alejandro y de Karina Mabel Lopez, con domicilio en calle 45 N° 1038 de la localidad de Mar del Tuyú y de German Mounett, D.N.I. N°48.761.384, nacido el día 21 de septiembre de 2006 hijo de Marcelo Fabian y de Herrera Monica Alejandra, con domicilio en calle 7 N° 1948 de la localidad de Mar del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlos definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art.162 del Código Penal en la presente I.P.P. N°03-02-006984-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (PDS) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a MELGAREJO, ELIAS EZEQUIEL, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, instruido, D.N.I. 33.633.602, de ocupación pintor, nacido el día 11 de enero de 1988, de 29 años de edad, hijo de Feliz Omar Melgarejo (v) y de Elba Bogado Ramona (v), para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-19399-17, seguida al mentado en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 42, 45 y 163 inc 4 del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "///neda, 22 de septiembre de 2020. En atención a lo que surge de los informes obrantes a fs. 85//87, 95, 108., de los autos principales, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Elias Ezequiel Melgarejo comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, Departamental Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02-019399-17, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo. Dra. Brenda Madrid, Juez."///neda, 12 de marzo de 2021. I. Téngase presente lo expuesto por el Señor Actuario. II. Atento a ello, reitérse la notificación en los términos del Art. 129 del C.P.P., en iguales términos que los puestos a fs. 110/111. III. Resérvese la presente a la espera de la publicación solicitada". Fdo. Dra. Brenda Madrid, Juez.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 03 de marzo de 2021, que en autos caratulados "Maciel Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 9060-2021, se ha declarado la Quiebra de Maciel Stella Maris D.N.I. 14.464.762 CUIL 27-14.464.762-4, con domicilio real en calle 157 N° 1887 entre 70 y 71, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs, con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 15 de junio de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia

de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. También se podrá presentar los pedidos presencialmente en el domicilio de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 01 de julio de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205. Se deja constancia que el 17 de agosto de 2021 y el 29 de septiembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de esta última, que deberán entregarlos a la síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La Plata, de marzo de 2021. Dr. Lucas Eduardo Orlando, Secretario.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa referenciada en el epígrafe la que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría Única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a don PABLO ADRIAN ALMIRON (D.N.I. N° 23.681.770) la resolución dictada en la mencionada causa. La parte resolutoria y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 10 de marzo de 2021. Y Vistos ... Resulta ... Considerandos ... Resuelvo: Disponer la extinción de la pena por prescripción en estos actuados respecto de Pablo Adrian Almiron (D.N.I. N° 23.681.770), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. A fin de consumir las notificaciones ordenadas, respecto del causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente, Archívese.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Calle Ituzaingo 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Maldonado Ana de Jesus s/Quiebra (Pequeña)" (N° 9993) informa que el 4/3/2021 se decretó la Quiebra de ANA DE JESUS MALDONADO, D.N.I N° 23.703.546. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza al fallido (Art. 88 inc. 5 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el diario en el diario "Tribuna Abierta" por el plazo de cinco días sin previo pago. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Jofre Viviana Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 66134-2019, con fecha 06/11/2019 se ha decretado la Quiebra de Doña VIVIANA ELIZABETH JOFRE, D.N.I. 24.393.057, con domicilio real en calle 115 bis Nro. 1 Esq. 32 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 nro. 361 de La Plata y electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones. Dada la actual situación de emergencia sanitaria general establecido por la Ley n° 27.541 (DNU 297/20 y conc.) las demandas verificadorias podrán realizarse en forma presencial y en forma no presencial hasta el día 24 de mayo de 2021. Las demandas verificadorias de forma presencial serán recibidas los días martes y jueves, en el domicilio de Sindicatura de la calle 10 n° 361 de la ciudad de La Plata, en el horario de 12 hs. a 16 hs., previa cita solicitada telefónicamente a los nros. 221-15-4203925 y 221-15-4205378. En las insinuaciones presenciales se deberá formalizar el pedido verificadorio en original y con dos juegos de copias, debiéndose formalizar el pago del arancel previsto en el Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la cuenta 2000- 591264/4 abierta en la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico interviniente, con CBU 0140999803200059126446. Los concurrentes deberán constituir domicilio legal y electrónico, denunciar domicilio real e informar una casilla de mail, indicar datos identificatorios completos (D.N.I., CUIT, CUIL). En las demandas verificadorias en forma no presencial, las insinuaciones deberán remitirse al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com bajo el asunto "Quiebra Jofre Juz. 1 PV" o ser subidas a una cuenta de Dropbox y puesta a disposición de la Sindicatura con notificación al correo electrónico citado, en todos los casos en formato PDF, debiéndose formalizar el pago del arancel previsto en el Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la cuenta 2000-591264/4 abierta en la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico interviniente, con CBU 0140999803200059126446. Los concurrentes deberán constituir domicilio legal y electrónico, denunciar domicilio real e informar una casilla de mail, indicar datos identificatorios completos (D.N.I., CUIT, CUIL). Se establece como fecha límite el día 16 del mes de julio de 2021 para que la Sindicatura presente de manera electrónica el Informe Individual de los créditos y los legajos respectivos. Se establece el día 30 de septiembre de 2021 para que la Sindicatura presente el Informe General, con sujeción a las mismas formas que las dispuestas para la presentación del Informe Individual. La Plata, marzo de 2021. Guillermina B. Di Luca, Auxiliar Letrada.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán Archelli, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS LUIS MEL, indocumentado, fecha de nacimiento 23 de abril de 1994, con último domicilio real en la calle Santiago del Estero 5341/5343 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR O4728047 y Provincial AP.

1391372, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4944, que se le sigue por el delito de Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Luis Mel, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. en fecha 12/03/2021". Dr. Hernán Archelli. Ante mi: Estanislao Osoros Soler. Secretario.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Peón Ruben Darío s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 32323/2020, con fecha 16/09/2020 se ha decretado la Quiebra de don PEON RUBEN DARIO, D.N.I. 33.425.255, con domicilio real en calle Juana Azurduy N° 655 de la Ciudad de Guernica, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla 27227987001@cce.notificaciones. Dada la actual situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU 297/20 y conc., SCBA Res. 480/20) las demandas verificadoras podrán remitirse en formato PDF al correo electrónico "margrivas@hotmail.com" hasta las 18 horas del día 06 de abril de 2021- El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario a la cuenta de autos: Cuenta: 2050-027-0039357/6 CBU: 0140114727205003935765 CUIT 30-999139260 - Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). - Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen los bienes del quebrado al Síndico actuante. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de Quiebra, como también a terceros a hacer pagos a los mismos, actos que serán declarados Ineficaces (Art. 88 inc. 5, 109, 110 7 119 LCQ). Se hace saber que se ha fijado el día 20/04/2021 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la LCQ, las cuales también deberán presentarse al correo electrónico margrivas@hotmail.com, que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 11/06/2021 y 21/08/2021, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-15-5038064 y/o 0221-421-0923 y, para el caso en que sea posible la atención personalizada por disposiciones que en materia de emergencia sanitaria puedan encontrarse vigentes, se fijan como días y horarios de atención, con cita previa, los días martes y jueves en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La Plata, marzo de 2021.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Polichella Sandra Edith s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 152210 -, se ha decretado con fecha 13 de marzo de 2020, la Quiebra de SANDRA EDITH POLICHELLA - D.N.I. 23.788.038, CUIL 27-23788038-8, con domicilio real en calle Diag. 74 N° 2747 1/2, piso 1°, depto. "A" de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Gabriela Susana Canonge, con domicilio constituido en 41 N° 578 Planta Baja de La Plata, teléfonos de contacto 0221-4217267 y/o 0221-4225734; email: garciamariajazmin@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 9 de abril de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta Caja de ahorro en pesos N° 206015292 del Banco Patagonia, con CBU 0340206308206015292003.- Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 23 de abril de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de mayo de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 7 de julio de 2021 el informe General; hasta el día 5 de agosto de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 9 a 16 horas. La Plata, 15 de marzo de 2021. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 131/132 vta. y fs. 144/145, y en razón de ignorarse el domicilio de las encausadas de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a las encausadas JOANA SOLEDAD AGUIRRE y ANDREA GABRIELA COMAN por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-000999-19/00 Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba N° 2, seguida a "Rivero Fabián Oscar s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a RIVERO FABIAN OSCAR, nacido el día 9 de junio de 2001, por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle 34 N° 1478 de la ciudad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 18 de febrero de 2021.

Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal en el marco del presente incidente correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-000999-19/00 debiendo sobreseer a Rivero Fabian Oscar, nacido el 9/6/2001 DNI N° 43.459.912, con domicilio en calle 34 N° 1478 de la localidad de Santa Teresita por el delito de Robo agravado de vehículo dejado en la vía pública. 2) Notifíquese al señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial electrónicamente. 3) Líbrese oficio a comisaría para notificar al joven quien ya es mayor de edad. 4) Oficiése al centro de referencia informándole el cese de su intervención. 5) Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese el incidente sin más trámite. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 12 de marzo de 2021. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 59/60 del joven Rivero Fabián Oscar en el presente Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba N° 2, I.P.P. N° 03-00-000999-19/00 ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamento Judicial Dolores". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

mar. 18 v. mar. 25

POR 10 DÍAS - Se cita por el presente a ROSENDO CAMACHO ROCHA a que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos como demandado en la causa "Tancredi, Arturo c/Camacho Rocha, Rosendo s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" obrante ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dto. Jud. La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, marzo de 2021. María Gisela Fores, Secretario. (Ley 25506 y Art. 288 CC yCN).

mar. 18 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a EZEQUIEL RUBEN SANCHEZ , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-4654-18 caratulada "Sanchez Ezequiel Ruben s/Robo-9324" y sus acumuladas por cuerda N° 07-03-09491-19 (R.I. N° 9453) y 07-03-13663-19/00 (R.I. N° 9680), cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de marzo de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Ezequiel Ruben Sanchez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 81/83 y 89, 90, 92, más lo manifestado por la Defensa a fs. 93. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 15 de marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MORENO GABRIELA en causa nro. 17052 seguida a Maidana Camila Soledad por el delito de Hurto en Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 15 de marzo de 2021. - Autos y Vistos: Atento al estado de autos, sin perjuicio de lo hasta aquí actuado, y conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... líbrese oficio a las víctimas de autos haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de del cambio de domicilio solicitado por el causante Maidana Lambert Camila Soledad en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle 12 de Octubre Nro. 7951 de nuestra ciudad, al de calle Azopardo n° 10366 entre 206 y 208 de esta ciudad indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19, podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se procederá a la resolución del pedido aquí efectuado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días a los acreedores de FRANCO MAXIMILIANO BRAVO (D.N.I. 27.828.081) con domicilio real en calle Pasaje Las Acacias n° 829 de Darregueira, partido de Puán, que el nombrado se presentó en concurso preventivo el 21/octubre/2020 y que el 06/noviembre/2020 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (Autos "Bravo, Franco Maximiliano s/Concurso Preventivo Pequeño", Exp. 54.271). Se fijó el día 14/abril/2021, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Hector Alberto Cueto, con domicilio legal físico en Alsina 184, piso 2, of. 3 Bahía Blanca; el día 28/mayo/2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y día 12/julio/2021, para que presente el informe general (Art. 39 Ley citada). La audiencia informativa se fijó para el día 01/marzo/2022 a las 10 hs. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley de Concursos). Bahía Blanca, 15 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo de Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Randon S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expediente Judicial N° LP-90336-2019) comunica que el nombre del Síndico designado en autos es: PABLO EDGARDO BORGERT, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, con oficina abierta al público los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas (conf. Art. 27 y 159 de la Ley 24522), ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 2 L.C.Q.) La Plata, marzo de 2021. Dra. Maria de los Angeles Fernandez - Secretario.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/8/2020 se decretó la Quiebra de AIDA ANABEL GRATTI, DNI 29.684.086, con domicilio real en la calle 197 n° 678 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL n° 27-29684086-1 se ha designado Síndico a la Contadora Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio en la calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 15 a 18 horas previa solicitud de turno al teléfono (221-4224980), celular: (221 15 4817936) o al correo electrónico: (consulpyano@hotmail.com), la atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (consulpyano@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y donde asimismo deberá coordinarse, en caso de corresponder, la modalidad correspondiente al pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Se deja que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31/5/2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 9 de marzo de 2021, se ha declarado la Quiebra de SITRO MAXIMILIANO LEON DNI 20.908.554, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiendolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia, Caja de Ahorro - CBU: 0140330303644150448205. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 6 de agosto de 2021 y el 8 de octubre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, marzo de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima de autos, Sr. LOREDO ORLANDO HEVEL en causa nro. INC-13007-13 seguida a Doglio Matias Fabian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 15 de marzo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Loredo

Orlando Hevel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima....- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ZUCCOLI, víctima de autos con último domicilio conocido en la calle Catamarca N° 1381 de la localidad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-16642-4 seguida a Simonetti Miguel Angel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de marzo de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2250 (I.P.P. N° 10-00-026858-19) seguida a Franco Adrian Calero, por el delito de Supresión la Numeración de Un Objeto Registrado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIO RUIZ, argentino, de ocupación mecánico, nacido el 28 de enero de 1.994 en la ciudad de Morón, con D.N.I. N° 38.347.007, con último domicilio en la calle Presidente Ortiz N° 3.597 de la localidad de Castelar por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, córrase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a FRANCO ADRIAN CALERO por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2194 (I.P.P. N° 10-01-010973-18) seguida a Luciano Ramses Galo, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género (Artículo 89, en función del Art. 80 inc.11 del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO RAMSES GALO, argentino, soltero, D.N.I. N° 37.993.234, con último domicilio en la calle Villarino 208, de la localidad de Villa Celina, partido

de La Matanza, nacido el 18 de diciembre del año 1.993 en Capital Federal, hijo de Rodolfo Galo (v), y de Adriana Di Sanzo (v), por el término de 72 horas, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Ramses Galo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 327/2019, IPP N° 03-02-000740/19, seguida a "OUBIÑA FERNANDO s/Robo en Grado de Tentativa", de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Sarandí N° 5346, Depto. 3 de La Tablada, La Matanza, el cómputo de pena que se transcribe a continuación "Dolores, 10 de septiembre de 2019... Certifico: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 327/2019 e IPP apiolada N° 03-02-000740-19/00, de la misma surge; Primero: Que en fecha 25/3/2019, se condenó a Oubiña Fernando, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, hecho acaecido el día 27/1/2019, a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales. Habiéndose dispuesto en la misma resolución, conceder la excaecelación ordinaria, bajo caución juratoria al encausado por encontrarse su situación contemplada dentro de la contenida en el Art. 169, inc. 9 del CPP. Que dicho decisorio fue notificado a las Partes y al encausado en fecha 25/3/2019, no habiéndose interpuesto remedio remedio recursivo alguno, y habiendo transcurrido los plazos del Art. 441, 2° párrafo del CPP, a la fecha se encuentra firme y consentida. Segundo: Que asimismo, surge de estas acutaciones, que el nombrado imputado fue aprehendido en fecha 27/01/2017, permaneciendo ininterrumpidamente privado de su libertad, hasta el día 25/3/2019, en que se dispuso su excarcelación por agotamiento en prisión preventiva de la pena impuesta por sentencia no firme -Art. 169 inc. 9 del CPP-. Tercero: Finalmente, que habiéndose condenado al encausado en costas, corresponde al obligado al pago, abonar la suma que asciende a pesos trescientos noventa y cuatro (\$394), monto que no ha abonado, no habiéndose trabado medida alguna sobre sus bienes. Es todo en cuanto puedo certificar. Dolores, 10 de septiembre de 2019. Dolores, 10 de septiembre de 2019... Apruébase el cómputo, vencimiento de pena y certificación de costas efectuados por el Actuario. Notifíquese del mismo a las Partes Técnicas en la forma de ley, y al imputado por oficio a la Comisaría de su Domicilio. Fecho, firme que quede el presente, no restando pena por ejecutar, practíquense las comunicaciones de Ley, ofíciese a la Secretaria de Tasas y Honorarios, y oportunamente archívese". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría, 15 de marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ortiz, Carina Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-33449-2020, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de CARINA SOLEDAD ORTIZ, DNI 27.384.060, con domicilio real en calle 525 n° 1743 Dto. 12 de Tolosa, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en 48 n° 1097 de La Plata, teléfono de contacto: 221-5750590, email: gonzalojarce@outlook.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 17 de mayo de 2021. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó para la presentación de los informes individual y general los días 12 de julio de 2021 y 13 de agosto de 2021 respectivamente (Arts. 35 y 39).- Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hs. y de 15:00 a 18:30 hs. La Plata, marzo de 2021. Vicente Santos Atela, Juez.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TORRES BRIAN SEBASTIAN, DNI N°: 41.432.735, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1590-2018-6566 - "Torres Brian Sebastian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastian Torres bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.- Secretaría, marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Villca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle España s/n°

entre Almagro y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del D.N.I. N° 19.034.080, del fallo abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1167-2018 (7236), "Vilca Sanchez, Roberto s/Desobediencia (2H), Amenazas simples y Violación de Domicilio en Concurso Real": "///cedes, 04 de septiembre de 2018. Y Vistos:... Por todo ello, Resuelvo: Dictar veredicto de Culpabilidad respecto de Roberto Vilca Sanchez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, sin eximentes, agravantes ni atenuantes que valorar en la sentencia (Arts. 18 Const. Nac., 15 Const. Prov., 210, 371, 373, 395 a 399 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese y archívese..."///cedes, 04 de septiembre de 2018. Y Vistos:... Por todo ello, y de conformidad con lo normado por los Arts. 5, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45, 55 y 149 bis, 150 y 239 del Código Penal y 210, 373, 375 incisos 1ro. y 2do., 395/399, 530, 531, 533 y concordantes del Código de Procesal Penal, Fallo: Condenando a Roberto Vilca Sanchez, cuyas demás condiciones personales constan en autos, como autor material penalmente responsable de los delitos de Desobediencia (Dos hechos), Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real -motivos de la causa principal N° ME-1167-2018 (7236) y Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real -motivos de la causa agregada N° ME-468-2018(7268)-, todos en concurso real entre sí, a la pena de Un (1) año de Prisión que deberá cumplir en el establecimiento carcelario que el Poder Ejecutivo designe, previa deducción del encierro sufrido, con costas. Regístrese por Secretaría, notifíquese, firme que quede la presente librense los informes de ley, y remítase copia a los organismos correspondientes. Fecho, archívese la causa. Fdo. Gisela Aldana Selva-Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrada". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

mar.19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERNANDEZ RICARDO EMANUEL, DNI N° 37.168.888, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2957-2019-7376- "Fernandez Ricardo Emanuel s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas todo en Concurso Real Entre Si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ricardo Emanuel Fernandez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CONOBBIO OSCAR EDUARDO, DNI N° 41.639.383, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-32-2021-7666- "Conobbio Oscar Eduardo s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Oscar Eduardo Conobbio bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por decisión del Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo interinamente de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Maurer, Víctor Roberto c/Nanuk S.A. s/Medidas Cautelares (Traba/Levantamiento)", Expediente. N° 52.723-2017, con fecha 11-03-2020 se ha Resuelto: 1- Hacer lugar a la convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Nanuk S.A. con domicilio sito en Aristóbulo del Valle 1271, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para el día 06 de abril de 2021, a las 15:00 hs. a fin de proceder al tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. a) Designación de accionistas para firmar el acta, b) Elección y designación de nuevas autoridades para el próximo período; 2) Se designa al Sr. Víctor Roberto Maurer (DNI Nro. 18.515.699) para que ejerza la presidencia Ad-Hoc de la Asamblea. La Asamblea se realizará en el domicilio societario de la Nanuk S.A. sito en calle Aristóbulo del Valle 1271, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos. San Isidro, 16 de marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SEBASTIAN ALBERTO VILLAVICENCIO, de nacionalidad Argentina, soltero, comerciante, nacido en San Nicolás el día 22/06/1984, hijo de Ramón Rosa Villavicencio y de Gladys Noemí Bracesco, domicilio Real: Calle Laines Nro. 184 San Nicolás, Prov. de Bs. As. y con DNI 27560905; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5134, caratulada: "Villavicencio Sebastian Alberto - Abuso Sexual, Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de marzo de 2021. Librese oficio al Boletín Oficial citando al mencionado por el plazo de cinco días a comparecer a estar a derecho, a los fines de proseguir con el actual proceso....." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual, Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5134 de este Registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 16 de marzo de 2021.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Agro Impacto S.A.U. s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 51399, comunica que con fecha 02 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de AGRO IMPACTO S.A.U., CUIT 30-71020069-2, con domicilio legal en 25 de Mayo 432, piso 12, C.A.B.A. Síndico designado C.P.N. Martín Lizaso, con domicilio constituido en calle 44 N° 3122 de Necochea, martinlizaso@hotmail.com, Teléfono (02262) 522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/05/2021, los días martes, miércoles y jueves de 14:30 a 16:30 hs. El vencimiento para la presentación del informe individual es el 11/08/2021 y para la presentación del informe general el 13/10/2021. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado P.A.S.T.

mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Marioli Marcos Iván s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 51222, comunica que con fecha 02 de marzo de 2021, se ha decretado la Quiebra de MARCOS IVÁN MARIOLI, DNI 27.442.575, con domicilio legal en Lisandro de la Torre N° 160 de Lobería, Pcia. de Bs. As. Síndico designado C.P.N. Martín Lizaso, con domicilio constituido en calle 44 N° 3122 de Necochea, martinlizaso@hotmail.com, Teléfono (02262) 522908, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/05/2021, los días martes, miércoles y jueves de 14:30 a 16:30 hs. El vencimiento para la presentación del informe individual es el 11/08/2021 y para la presentación del informe general el 13/10/2021. Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

mar. 19 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Amato Francesco y Otro/a s/Abrigo" Expte. Nro. MG-10305-2020, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (D.N.I. N° 40.142.742) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 22 del mes de marzo de 2021 a las 08:30 hs. en los términos del Art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.". Secretaría, Moreno.

mar. 22 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA CELINA MORALES, con domicilio en calle Alfredo Rey N° 619 de la localidad de Vivorata, en causa Nro. INC-16980-1 seguida a Castillo Raul Omar por el delito de Lesiones Leves Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "n°// Mar del Plata, 15 de marzo de 2021. Autos y Vistos:... II. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..., solidando se expresen respecto de la viabilidad de del cambio de domicilio solicitado por el causante Castillo Raul Omar en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle La Micaela N° 149 de la Localidad de Vivorata, al de calle Alfredo Rey n° 619 de la localidad de Vivoratá, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Spina María Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-42698-2020, con fecha 17 de diciembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MARIA BELEN SPINA (DNI 32.533.121), con domicilio en calle 34 N° 1363 de la localidad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Luciano Foglia, con domicilio constituido físico en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público

los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, domicilio electrónico 20262504329@cce.notificaciones, teléfono 0221-15409-0393. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de mayo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 19 de mayo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 21 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de julio de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 2 del mes de setiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de setiembre de 2021 y el día 15 de setiembre de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 18 de octubre de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 17 de marzo de 2021. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/03/2021 se decretó la Quiebra de ECHEVARRÍA DAIANA AYELEN, DNI 38.345.491, con domicilio real en la calle San Martín, n° 1555, Dolores Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-38345491-9, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en la calle Vucetich N° 375 de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 hs. Tel 02245-15512346/0221-155751915. Los acreedores podrán enviar a la casilla de correo electrónico (crmarcelohermida@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser abonados en efectivo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 30 de abril de 2021. Presentación de informe individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 08 de julio de 2021 respectivamente. Dolores, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. BLANCA HERMELINDA y Sr. LUIS ALBERTO MONSERRAT, en causa nro. INC-15842-8 seguida a Techera Nicolás Matías Ezequiel por el delito de Robo Triplemente Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Techera Nicolás Matías Ezequiel (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: Asimismo, y atento lo manifestado respecto de las víctimas de autos, Sra. Blanca Hermelinda y Sr. Luis Alberto Monserrat, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a EMANUEL ALEJANDRO MORENO, D.N.I. 38.537.511, que en la Causa Nº 0017799 (IPP Nº PP-18-01-011562-19/00 de la UFI y J Distrito Escobar) caratulada "Moreno, Emmanuel Alejandro s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de octubre de 2020. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Emanuel Alejandro Moreno, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P., que fuera "prima facie" calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14, segunda parte, de la Ley 23.737) presuntamente acaecido en fecha 20 de noviembre del año 2020, en la Localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal. Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que el 23/02/2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 30/12/2020 de CLARA MARINA CASTAGNARO, D.N.I. 38.831.933 domiciliada en la calle Las Heras Nº 3052 de la ciudad de Mar del Plata, en autos: "Castagnaro Clara Marina s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 38963. Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Laureano Jose Labari quien ha constituido domicilio en calle Alberti 2666 piso 1ro. Oficina "B-C" de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 28 de mayo de 2021 en el domicilio constituido en los horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 hs a 17:00 hs. Se fija el día 8 de julio de 2021 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MAXIMO SEBASTIAN TROSSERO CARVALLO, D.N.I. 43.511.389, en la causa Nro. CV-4260, que por Infracción al Art. 42 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BONNET ANA CAROLINA, domiciliada en calle Tejedor 2323 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-14651-5 seguida a Ancherek Eduardo Nahuel por el delito de Robo Agravado en Tentativa, de la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 8 de marzo de 2021.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- No habiendo recepcionado a la fecha la notificación de la víctima de autos, líbrese oficio a la víctima a los fines de notificarle que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIANO DARIO DOMINGUEZ, D.N.I. 24.550.549, en la causa Nro. 4216, que por Infracción al Art. 42 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en

calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Martínez, Auxiliar Letrada.  
mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia Andrea Beade, hace saber que en los autos "GRUPO VUASA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-23547134-2, por medio de Resolución N° 1413 de fecha 26/11/2020 y decreto de fecha 11 de diciembre de 2020, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9hs. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. Secretaría, Rosario, 29 de diciembre de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 1413. Rosario, 26/11/2020. Y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 11 de diciembre de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para 26 de marzo de 2021 a las 9hs y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 31 de marzo de 2021. A lo demás, para firma de edictos, por secretaría como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza y Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Urriaga Sergio Eduardo s/(Pequeña)", Expte. 4911, hace saber que el 11/03/2021 se ha decretado la Quiebra de URTIAGA SERGIO EDUARDO, (CUIT 20-16370539-8), con domicilio en Sección Quintas s/n de General Villegas. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (13/12/2018) pero anteriores al día de declaración de Quiebra podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Julio C. Maltagliatti, con domicilio en 25 de Mayo 905. Trenque Lauquen, 16 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán Archelli, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a JOSE WALTER ZABALA, con DNI Nro. 34.954.830, fecha de nacimiento 17/10/1989, con último domicilio real en la Granaderos Nro. 3151 de la Localidad de Cuartel Quinto, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de José Zabala y de Clara Marileo, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4619, que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 82 y a fs. 92, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jose Walter Zabala, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Notifíquese a las partes." Fdo. en fecha 18/03/2021 Dr. Hernán Archelli. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osore Soler. Secretario.

mar. 22 v. mar. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos "Larrea Rubén Dardo c/Rodríguez Enrique; Ana María Rodríguez y Dora Caridad Rodríguez s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expediente N° 105158, cita y emplaza a los demandados ENRIQUE RODRÍGUEZ Y MORENO, DORA CARIDAD RODRÍGUEZ Y MORENO y ANA MARÍA RODRÍGUEZ Y MORENO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, individualizado según datos de catastro como Circunscripción XIII, Sección D, Quinta 75, Folio N° 616 del año 1926, DH F° 9338/968 del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 22 v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, ubicado en Avda. 101 Nro. 1753 Piso 6, ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, en los autos caratulados: Greco Daniel Eduardo y Otros c/Colazo Armando Americo y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 38073, cita y emplaza por dos (2) días a herederos de ARMANDO AMÉRICO y NILDA ELVIRA COLAZO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 341 y 679 del C.P.C.C.).- Gral. San Martín, marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

mar. 23 v. mar. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ciappina, Sebastian Omar c/Scollo, Mariano s/Prescripción Adquisitiva Larga" Causa Número 12468/2020" cita por 2 dos días a SCOLLO MARIANO y ROSA COPODANNO, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como circunscripción: I sección: B manzana: 146, parcela: 2-a, partida 018-1891 del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días,

bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente.

mar. 23 v. mar. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar notifica por dos (2) días al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ D.N.I. 26255235 que en los autos "Laporte Jorge Miguel Diego c/Gomez Juan Alberto s/Desalojo" Expte. 9732/2019 se ha dictado la siguiente sentencia definitiva, que en su parte pertinente se transcribe: "Bolívar, 30 de noviembre de 2020. Resuelvo: Primero: Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Jorge Miguel Diego Laporte por las causal de falta de pago de los arrendamientos, condenando al accionado Juan Alberto Gomez A desalojar el inmueble ubicado sito en calle Belgrano N° 243 Departamento 4 de Bolívar, junto a cualquier otro ocupante que permanezca dentro de la finca, dentro del plazo de Diez (10) días de devenir firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento.- Hágase saber a las partes que de la hermenéutica de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 320/2020 puntualmente Artículos 2, 9 y concordantes, prorrogado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 766/20 y Ley 15193 de la Provincia de Buenos Aires, la presente solo resultará ejecutable a partir del día 31/03/2021, en la medida que no se prorrogue el plazo establecido por esta última Ley. Segundo: Imponer las costas del proceso a la demandada, conforme al parámetro objetivo de la derrota (Art. 68 C.P.C.C.). Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes, (Art. 135 inc. 12 e in fine del C.P.C.C.)". Fdo. Dr. Atilio F. Franco, Juez.

mar. 23 v. mar. 25

POR 2 DÍAS - La Delegación Regional La Matanza del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente administrativo 2021-05816497-GDEBA-DLRTYELMMTGP, cita y emplaza a los/as derechohabientes de LILIANA MARGARITA MOLINA, DNI 11.316.665, por el término de cinco (5) días, para que comparezcan ante esta Delegación Regional y acrediten el vínculo con los instrumentos pertinentes en los términos del Art. 248 de la Ley N° 20.744, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado su derecho.

mar. 23 v. mar. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Mar del Plata cita a posibles herederos de la accionada JOSEFA LOIZA, (D.N.I. 3.435.867) para que dentro del término de diez días se presenten en autos: "Gomez Oscar c/Sucesores de Pino Miguel y Ots. s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 5634/2017) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

mar. 23 v. mar. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia V. Videtta, sito en la calle 25 N° 627 de Mercedes, en autos caratulados: "Gómez, Francisco Cristóbal c/Carrizo, Juan Enrique s/Escrituración" Expte. N° ME-3153-2015 comunica al demandado JUAN ENRIQUE CARRIZO que a fojas 61 del expediente relacionado se ha dispuesto lo siguiente: "Mercedes, 6 de junio de 2016... vencido el término acordado al accionado Carrizo Juan Enrique para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPCC., decláreselo rebelde, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley. (Art. 133 del rito)... Notifíquese". Fdo. Dr. Martín Hernando Cherubini. El auto que ordena la presente dice: "Mercedes, junio 4 de 2019... Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada... notifíquese el auto de Rebeldía de fs. 61 vta. mediante edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Acción" de Moreno (B) para que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos en el término de cinco días (Arts. 145, 146, 147 del CPC)". Fdo. Dr. Martín Hernando Cherubini. Mercedes, 25 de febrero de 2021.

mar. 23 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2634-2019 - 7688, caratulada: "Buedo Bath María Gabriela s/Hurto en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIA GABRIELA BUEDO BATH, de la siguiente resolución: "... Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 50/51, notifíquese al imputado Buedo Bath María Gabriela, por edicto de lo resuelto a fs. 35, intimádoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio- Juez Subrogante- Mercedes, 17 de marzo de 2021- ..Atento al estado de la presente causa y a fin de poder continuar con el trámite de la misma, debe tenerse en cuenta el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificaciones, que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, autorizó el uso de sistemas informáticos para la realización de las audiencias, mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams. Ahora bien, con el objeto de no retrasar el presente proceso, córrase vista a las partes por el término de cinco (5) días, a fin de que manifiesten si consideran necesaria la realización de una audiencia, la cual se llevará a cabo, de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior. Asimismo, se les hace saber que su silencio implicará la voluntad de no realizar una audiencia, con la consecuente ratificación de los respectivos ofrecimientos probatorios presentados por aquellas. Por último y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, deberá recabarse, por intermedio de la comisaría que por jurisdicción corresponda, el número de abonado de teléfono celular de la encausada, que cuente con servicio de mensajería instantánea, en lo posible con la aplicación de WhatsApp y dirección de correo electrónico y en caso de carecer de los mismos, deberá proporcionar el de algún familiar conviviente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 17 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3721 (I.P.P. N° 10-00-032797-20/00), seguida a DIEGO DAMIÁN MUÑOZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad y Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Muñoz (D.N.I. 34.037.417, de nacionalidad argentina, nacido el día 12/9/1988 en Capital Federal, hijo de José Rubén Muñoz y de Silvia Gladys Troncoso), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar

su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 17 de marzo del 2021.- I) En atención al tiempo transcurrido, y atento el contenido de las actuaciones policiales que preceden a fs. 64 y lo manifestado por el Defensor Oficial interviniente a fs. 68, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Damián Muñoz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- II) A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Marino Hector Angel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 126.528, se ha decretado con fecha 29 de diciembre de 2020 la Quiebra del Sr. HECTOR ANGEL MARINO, tipo y N° de Doc. D.N.I. 8.700.017, CUIT 20-08700017-7, domicilio en la calle San Lorenzo 4555 piso 2 dpto. "A" de esta ciudad, designándose como Sindico Judicial a la CPN Patricia Susana Balzola con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa \marino126528@gmail.com\, decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Fijar el día 3 de Mayo de 2021 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico 4) Fijar el día 2 de de Junio de 2021, en que el síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y; 5) Fijar el día 16 de Julio de 2021 para que el síndico presente el Informe General .

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PRADO DELIDA LUJÁN en causa N° 17298 seguida a Ortubia Ayrton Nicolas por los delitos de Desobediencia a una Orden Judicial; Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Ortubia Ayrton Nicolas a la pena de siete (7) meses de prisión en suspenso por los delitos de Desobediencia a una Orden Judicial; Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, impuesta por sentencia de fecha 21 de diciembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de diciembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de diciembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de diciembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 15 de febrero de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 15 de febrero de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 10 de marzo de 2021". Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "///del Plata, 10 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tórnese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 15 de febrero de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tórnese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-000307/20 del Juzgado de Garantías N° 2 Necochea, y causa N° 13023 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Necochea.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Prado Delida Luján, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS RODOLFO ZAGARIA, sin apodos, argentino, instruido, comerciante, de 71 años de edad, nacido el 13 de diciembre de 1947 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 8.269.213, domiciliado en calle Av. del Libertador N° 5570 piso 13 depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Domingo Pedro Zagaria y de María del Carmen Lopez; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa

N° ME-3393-2018-4150 "Zagaria Luis Rodolfo s/Estafa por Administración Fraudulenta en Concurso Ideal con Falsa Denuncia.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 16 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Vecinal 13 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fs. 166, cítese por cinco días al encausado Luis Rodolfo Zagaria para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEZCANO BRISA ANALIA, argentina, soltera, nacida el 16 de junio de 1998, hijo de Claudio Gabriel Aguirre y de Gloria Beatriz Lezcano D.N.I. 46.097.691, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4629 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 15 de marzo de 2021. Atento lo informado cítese por cinco días al encausado Lezcano Brisa Analía para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SEBASTIÁN EZEQUIEL PINI, argentino, soltero, desempleado, instruido, hijo de Marcelo Luis Pini y de Irma Alegre, nacido el 27 de junio de 1989 en Villa Sarmiento, Morón (B), domiciliado en calle Roldán N° 6035 de Moreno (B), D.N.I. 34.514.453, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2163-2015 (5760), "Pini, Sebastian Ezequiel s/Amenazas Simples Reiteradas (2H), Daños, Desobediencia (2H) y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra quien ha mantenido una relacion de pareja y mediante violencia de género (2H)": "///cedes, 14 de abril de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 26/1/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Pini como constitutivo de los delitos de Amenazas Simples Reiteradas (2H), Daños, Desobediencia (2H) y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra quien ha mantenido una relacion de pareja y mediante violencia de género (2H), previstos y reprimidos por los Arts. 89, agravado por el Art. 92 en funcion del 80 inc. 1 y 11, 149 bos, 183 y 239 del C.P.; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20 de octubre de 2015 (ver fs. 18), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, sumado a ellos el plazo de suspensión del juicio a prueba otorgado a PINI -ver fs. 35/36-. (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 107/108). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 89, agravado por el Art. 92 en funcion del 80 inc. 1 y 11, 149 bos, 183 y 239 del C.P. y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Pini Sebastian Ezequiel en orden a los delitos de Amenazas Simples Reiteradas (2H), Daños, Desobediencia (2H) y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra quien ha mantenido una relacion de pareja y mediante violencia de género (2H), sobreyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14/04/2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DINO VICTOR ABRAHAM, argentino, soltero, instruido, 36 años, nacido el 14 de septiembre de 1981 en Paraná, Provincia de Entre Ríos, hijo de Juan Carlos (f) y de Laurentina Siam (v), domiciliado en calle Gral. Urquiza N° 765 de Balvanera, C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 28.961.912, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° -2349-14 (5407), "Suarez, Casiano Antonio y Abraham, Dino Víctor s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro": "///cedes, 3 de junio de 2018. Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 27 de marzo de 2018 (fs. 203/208) practique la Actuaría cómputo de pena (Arts. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez-", "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Dino Víctor Abraham fue condenado el día 27 de marzo de 2018, a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, imponiéndosele el cumplimiento de reglas de conducta por el plazo de dos (2) años, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, sentencia que quedó firme el día 19 de junio de 2018. Así, las reglas de conducta impuestas vencerán el día 19 de junio de 2020. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Código Penal, la pena se tendrá como no pronunciada el día 27 de marzo de 2022 y su registración caducará a todos sus efectos, el día 27 de marzo de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 3 de julio de 2018". Fdo. Luciana Lopez Lastrico -Auxiliar Letrado; "Mercedes, 3 de julio de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébase el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del interesado (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado Abraham Dino Víctor que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago, debiendo acompañarse constancia correspondiente (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 79, Ley 14.983)". Notifíquese. Gisela Aldana Selva, Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARLOS OMAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.001.552, argentino, soltero, instruido, 30 años, nacido el 21 de enero de 1990 en La Falda, Provincia de Córdoba, hijo de Guillermo Vicente Rodriguez (v) y de Mónica Andrea Ceballos (v), domiciliado en calle Rojas N° 937, Esquina Naurin, Barrio Héroes de Malvinas, de Gral. Rodriguez (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa N° ME-2189-2019 (8082)- "Rodriguez, Carlos Omar s/Hurto Agravado con Escalamiento en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO PEREIRA CABRERA, DNI. 30.172.600, instruido, argentino, nacido el día 21 de junio de 1982 en Buenos Aires, soltero, carpintero, con último domicilio registrado en la causa en calle 26 La Amistad 260 entre Pedro Mendoza y Watt de Lanús, hijo de Carlos Daniel y de Liliana Cabrera, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 213/2019-4233 que se le sigue por el delito de Desobediencia, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Lanús, a fs. 69, cítese por cinco días al encausado Pereira Carlos Rodolfo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN FERNANDO MANQUIS PALERMO, sin apodos, DNI 94.945.180, soltero, con último domicilio registrado en la causa en calle Saborido 1480 de Luján, uruguayo, nacido en Montevideo el día 17 de febrero de 2000, hijo de Enrique Fernando y de Monica Paola Palermo Sosa, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1081/2020-4898 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan a fs. 86, cítese por cinco días al encausado Kevin Fernando Manquis Palermo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Tiendas Roxana S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 127927", se resolvió con fecha 27 de noviembre de 2019 decretar la apertura de Concurso Preventivo de TIENDAS ROXANA S.A. (C.U.I.T. N° 33-62896191-9) con domicilio en calle Avenida Luro N° 3154 de la ciudad de Mar del Plata. Teniendo en cuenta la situación sanitaria generada a raíz de la pandemia de COVID 19, y que las fechas fijadas a fs. 220 tuvieron lugar durante el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el P.E.N y Provincial, se procede a fijar nuevas fechas del siguiente modo: hasta el día 21 de mayo de 2021, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico C.P.N. Gustavo Adolfo Semacendi, mediante mail dirigido al correo electrónico de la sindicatura, semacendi@gmail.com, o bien de manera presencial (en la calle Formosa 2447 de Mar del Plata-Tel: 221-15-5316270, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. y de 16:00 a 20:00 horas.), dejándose constancia que, en caso de optar por la verificación digital, la presentación de manera electrónica implica una declaración jurada por parte del solicitante en cuestión, convirtiéndose en depositario de los originales del escrito y de la documental que con él se acompañe, los que deberán ser presentados en soporte papel ante el primer requerimiento de la suscripta, del Síndico, o parte interesada al efecto, bajo apercibimiento de tenerla por no formulada (Arts. 34 y 36 del C.P.C.C). Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. A los fines de transferir al Síndico el monto correspondiente al arancel verificador se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario a la cuenta Banco de la Provincia de Buenos Aires Titular: Semacendi Gustavo Adolfo DNI 13.908.630 CUIT 23-13908630-96 Cuenta: 5055 38265/5 CBU 0140029803505503826551. Fijando el día 8 de julio de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual. Establecer el día 3 de septiembre de 2021 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general. Designar la audiencia informativa para el 4 de marzo de 2022, a las 9:00 horas en el lugar asiento del Juzgado. Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MAYRA SOLEDAD RASGIDO, con último domicilio conocido en calle 566 N° 2806 de Quequén, Partido de Necochea, en causa N° INC-17219-1 seguida a Fernandez Lucas Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento no haberse recepcionado la notificación de las víctimas de autos, líbrese Oficiosa Jefatura Policial de Necochea a los fines de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de marzo de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a, LUCIANO PICCINALI, AGUSTINA MORALES, y JUAN MANUEL JANEIRO en causa nro. 17268 seguida a Romero Luis Carlos por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 17 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de febrero de 2021 se ha solicitado en los autos caratulados "Electrificadora del Valle S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Expte. 13916/2020 la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A., con domicilio en Lavalle 1290, piso 1º, oficina 109, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30661957448. De conformidad con lo previsto por los Arts. 27, 74 y 75 de la Ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el Artículo 73 de la Ley 24.522. A tal fin, deberán probar de forma sumaria los elementos que acrediten y den sustento a la oposición. Buenos Aires, 9 de marzo de 2021. Rafael Trebino Figueroa, Secretario

mar. 23 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gladys Pellegrini, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "García Natasha Giseles/Rectificación de Partida" cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo, formule oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de rectificación de partida entre "NATASHA GISELE RAIMUNDO GARCÍA y/o NATASHA GISELE GARCÍA RAIMUNDO". Morón, 10 de marzo de 2021. Dra. Ana Gabriela Navarrine.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3435, seguida a VICENTE RAÚL AYALA AMARILLA por los delitos de Amenazas Agravadas en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 18 de diciembre de 2020. Autos Vistos:

(...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3435 seguida a Vicente Raúl Ayala Amarilla, por los delitos de Amenazas Agravadas en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. d) del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Vicente Raúl Ayala Amarilla, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad Posta San Martín II, de la Pcia. de Formosa, el día 23 de junio de 1986, titular del D.N.I. N° 32.288.942, con último domicilio en Av. Mitre N° 4226 e/ 41 y 42 de la localidad de Hudson, del partido de Berazategui, hijo de Gustavo Lorenzo Ayala y Simona Valerio, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 08 de diciembre de 2014 en Berazategui, conforme Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía con captura que fuera decretada al imputado Vicente Raúl Ayala Amarilla.- Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente (jsqueo@mpba.gov.ar; mcejass@mpba.gov.ar; itranchillini@mpba.gov.ar) y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, sito en calle Iriarte 158, cita y emplaza a los herederos de MARÍA MANUELA ARGONÉS LANDEIRA y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende Usucapir mediante la presente acción para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Massa Viviana c/Landeira de Argones Maria Manuela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Av-6021-2018, en relación al inmueble ubicado en calle Coronel Brandsen 3201/3215, Wilde, Partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son II- F-14-1 A, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día a GRAJEDA BURGA ADA RUTH en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca para que dé y pague en autos la suma de Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Uno pesos con 43/100 reclamada con más la de Ochenta y Un Mil Quinientos Ochenta pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará al Sr./Sra. Defensor/a Oficial Departamental, en autos "banco Patagonia S.A. c/Grajeda Burga Ada Ruth s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 107777. Se expide el presente en Bahía Blanca, 18 de marzo de 2021. Conste. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Gallina Eduardo Néstor, en los autos caratulados "Pavkovich Paula Natalia c/Marquez Alejandro y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado). "Necochea, 17 de febrero de 2021. Asistiéndole razón al requirente y habiendo dado resultado negativo todas las diligencias tendientes a ubicar el domicilio del demandado ALEJANDRO MÁRQUEZ deberá notificarse por edictos los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de Necochea (Art. 145, 341 y conc. del C.P.C.C.), a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle la Defensa Oficial para que lo represente en autos.". Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente. Necochea, 17 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340, Piso 6to, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, cita y emplaza por (10) días a sucesores y/o herederos de JUAN CASTILLO Y CASTILLO, y/o a quienes se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto de autos, ubicado en la calle Batalla de Curupayti 351, localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, individualizado según datos de catastro como Circunscripción: IX, Sección: O, Manzana: 14, Parcela: 6, Matrícula n° 52318, Partida provincial 081-047517-4, con una superficie total de 738 Mts<sup>2</sup>, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda en este proceso y contesten la demanda en autos: "Heredía Laura Samanta y Otro/A c/Castillo y Castillo Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente SI 57069-2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCCN.). San Isidro, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, ordena en los autos "Glanzmann, Marcela Sofia C/dydzinsky, Liubov s/Prescripción Adquisitiva Larga" (N° SI-37312-2018), teniendo en cuenta el resultado negativo de las diligencias practicadas (Art. 145 del CPCC), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Resumen de Pilar, emplazando a LIUBAV DYDZINSKY y/O LIUBOV DYDZINSKY y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Las Amarilís 3640 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar (nomenclatura catastral: matrícula 69.238, circ. IX, Sec. M, Qta. 53A, Parc. 4 del Partido de Pilar), para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Ricardo A. Bonanni. Juez.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, en los autos caratulados "Alcaraz, Mónica Andrea c/Vila, Pastora Francisca s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI 55746/2017, sito en Ituzaingó 340 7° piso, San Isidro, resuelve: Atento el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los presuntos herederos de VILA PASTORA FRANCISCA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la primera Sección de Islas del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos catastrales como partido 057, fracción 648, parcela 18, partida Inmobiliaria n° 13537. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de Capital Federal, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, CP (6400), en autos caratulados "Rincon Ana Maria c/Borgo y Canale Quirino Luis y Otros s/Materia A Categorizar" Expte. N° 93489, cita y emplaza a BORG y CANALE ITALIA PIA, BORG y CANALE NORBERTO y BORG VALENTIN y/o a quines se consideren con derecho al inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. 01- Sección B- Quinta 0021- Manzana 0021 c Partida N° 107-005050-8 para que dentro del plazo de 3 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. n° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de 5 días a LUIS SEBASTIÁN PEREZ, DNI 24.618.596 para que comparezca en los autos: "Banco de La Pampa c/Perez Luis Sebastian s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 83083 a reconocer la documentación base de la presente acción y la firma, bajo apercibimiento en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, de tener por reconocido dicho documento (Arts. 145, 523 inc. 1°, 524 y ccs. del C.P.C.).

mar. 25 v. mar. 26

PO 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza al co-demandado JOSÉ LUIS FERNANDEZ, DNI 18.295.072, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Grigera Patricia Lorena c/Fernandez Jose Luis y Otro/a s/Despido", Expte. N° 17.204, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Gustavo A. Iacarus, Secretario.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única, de Punta Alta, cita y emplaza por diez días al demandado NICOLÁS ROSSI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C:VI S: C Mz: 16d Ch: 16 P: 20 inscripto al folio real 1707 del año 1943 en el Partido de Coronel Rosales (113) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 19 de marzo de 2021. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

mar. 25 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulos del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Lobos Kevin Catriel s/Abrigo" (Expte. N° 105116) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a VICTOR ROGELIO LOBOS ENDRIZZI, DNI 18.159.465 y LIDIA PATRICIA TUOZZO, DNI 24.032.987 para que se presenten en autos el día 29 de abril de 2021 a las 10:00 hs a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298).- Moreno, 17 de marzo de 2021. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 17 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil y Comercial N° 1 - Tandil Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Credil S.R.L. s/Materia a Categorizar Expte. Nro.: 50966 El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia V. Polich sito en San Martín Nro: 596 de Tandil, informa que con fecha 26/8/2020 la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores promovió Demanda Colectiva contra CREDIL S.A. con domicilio en Pinto 677 de Tandil, con el siguiente objeto: "Se declare la nulidad en los términos del Art. 37 Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de las siguientes comisiones: gastos administrativos 10%, verificación domiciliaria 6,30%, Información de riesgo crediticio 3,7%. Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. Si a la fecha de sentencia no se hubiera modificado la práctica del cobro de las comisiones indicadas, se ordene el cese de su cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a). Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado que forman parte de la clase representada y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado, y que forman parte de la clase representada en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a), (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. Se le ordene el pago de daños punitivos a todos los integrantes de la clase, calculados en una suma que

represente dos veces el monto a restituir y prorrateados entre los consumidores del mismo modo que la restitución. El pago de las costas del proceso. La clase cuya representación se invoca, a saber: Clase comprendida: 1) Clientes con créditos fuera de la Provincia de Buenos Aires, por el período septiembre 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) 2) Clientes de la Provincia de Buenos Aires, a los que se les cobró la comisión entre (septiembre y diciembre de 2015), 3) Clientes de la Provincia de Buenos Aires con créditos que no se consideraron "Nuevos" a los que se les cobró la comisión entre septiembre de 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia.

mar. 25 v. mar. 29

**POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA** hace Saber que el día 4 de mayo de 2021, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 21, iniciados entre los años 1937 al 2005. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de ésta ciudad. La Plata, 19 de marzo de 2021. Dra. María Marcela De Matteo, Secretaria del Archivo Civil y Comercial Departamental La Plata.

mar. 25 v. mar. 29

**POR 5 DÍAS -** Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.171 seguida a Alan Gabriel Correa Ojeda por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -en dos oportunidades-, Amenazas y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, todos ellos en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN GABRIEL CORREA OJEDA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. N° 41.473.568, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, con último domicilio denunciado en la calle Democracia N° 1.156 del Barrio Arco Iris, partido de Merlo, hijo de César Omar Correa Mora y Graciela Inés Ojeda, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2021.- I.- ...- II.- De ajuste con lo solicitado por el señor Agente Fiscal y habida cuenta lo informado en relación al causante Alan Gabriel Correa Ojeda en tanto no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS -** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, comunica por cinco (5) días que con fecha 03/03/2021 se decretó la Quiebra de BURGUEZ, PATRICIA ANDREA, DNI 27.159.356, con domicilio real en la calle Marconi N° 2853 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-27159356-8, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en la calle Alvear N° 414 Casillero 5483 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (011) 1559641378/0221-155751915. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (crmarcelohermida@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 20 de abril de 2021. Presentación de informe individual y general los días 02 de junio de 2021 y 02 de agosto de 2021 respectivamente. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS -** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaria Única, en los autos "Trotta Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", expediente 49.462, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha decretado la Quiebra de ELIZABETH TROTTA (DNI 16.427.318, CUIT 27-16427318-6), con domicilio real en la calle 137 N° 4190 de Ranelagh, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Cdr. Luciano Foglia (C.P.C.E.P.B.A. Tomo 129, Folio 173) con domicilio electrónico en la casilla 20262504329@cce.notificaciones. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 15:00 a 18:30 hs., en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y en caso de optar por la verificación electrónica (no presencial), deberán: enviar pedidos verificadorios a las siguientes direcciones electrónicas indistintamente:

garciamariajzamin@gmail.com y/o jorgehectorferrari@speedy.com.ar, cumplirse todos los recaudos del art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuación Trotta Elizabeth s/Quebra" formulada por (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. Asimismo, al pie del presente se encuentra disponible el "link" a los efectos de visualizar el protocolo completo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio 2021. Se deja constancia que el 21 de julio de 2021 y el día 1 de Septiembre de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se informa que el pago del arancel podrá efectuarse en la caja de ahorro en pesos 2000/677496-2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz (2000) La Plata, Titular: Luciano Foglia -CBU 01409998-03200067749628. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Quilmes. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani González, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° PP-15-01-036192-18/00 caratulado "Sandoval, Micaela s/Violación de Domicilio, Daño y Amenazas", cita y emplaza a señora MICAELA SANDOVAL, DNI nro. 43.504.801, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado en los Arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Polvorines, 16 de marzo de 2021. Cítese a Micaela Sandoval, DNI nro. 43.504.801, por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia.". Silvia Bazzani Gonzalez, Agente Fiscal. UFI nro. 23, Los Polvorines, 18 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERA FLEITAS, HIPÓLITO, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 5.392.256, soltero, albañil, instruido, nacido el día 13 de agosto de 1989 en la ciudad de Itapúa, República del Parauay, hijo de José Ezequiel Vera (v) y de Dominga Fleitas (v), domiciliado en calle Saenz Peña n° 356 de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° 1789-14 (5317), "Vera Fleitas, Hipólito s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo": "///cedes, 19 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 71/73), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 86/87) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 81 Y 104/105. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 107). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Vera Fleitas Hipólito en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (2 hechos) y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 19 de septiembre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MONACO MARTIN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-21670-18 (RI 8842/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Tercera de Ezeiza, dispóngase la citación por edictos del encausado Monaco Martin Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-21670-18, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 18/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a AMARO ALEJANDRO PORATTI, argentino, casado, encargado de un centro comedor infantil barrial, instruido, 48 años, hijo de Víctor Domingo y de Teresa Yolanda Díaz (f), nacido el 10 de septiembre de 1970 en 9 de Julio (B), domiciliado en calle Matheu N° 765 de 9 de Julio (B), y titular del D.N.I. n° 24.347.304, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3311-2018 (7597), "Poratti, Amaro Alejandro s/Desobediencia a un Mandato Judicial Reiterada (2 Hechos) en Concurso Real": "///cedes, 10 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que en la presente con fecha 1° de abril de 2019 se dictó sentencia condenando a Amaro Alejandro Poratti como autor material penalmente responsable del delito de Desobediencia a un Mandato Judicial (Dos Hechos) I.P.P. N° 09-00-6990-17/00, a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso y declaración de reincidencia (fs. 176/183) habiendo adquirido firmeza el fallo en cuestión el día 26 de abril de 2019 (ver informe Actuarial de fs. 194). Ello así, se advierte que al día 26 de Mayo de 2019 transcurrió el plazo que la Ley establece para la prescripción de la pena. Que obran agregados a fs. 210/217vta. los informes que acreditan la carencia de antecedentes penales, del aquí encausado. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 65 inc. 3° y 66 del Código Penal, Resuelvo: I. Declarar la Prescripción de la Pena de Prisión impuesta

al imputado Amaro Alejandro Poratti en orden al delito de Desobediencia (dos hechos). II.- Dejar constancia que a los efectos de la caducidad registral, el vencimiento de la pena impuesta opera el día 26 de mayo de 2029 (Art. 51 inc., 2 del C.P.). III.- Dejar constancia que conforme lo dispuesto por el Art. 115 inc. c) punto 2 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 26 de mayo de 2029 estos actuados estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese". Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional".

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MAXIMILIANO RODRIGUEZ, DNI N° 39.493.800, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1412-2017-6012- "Rodriguez Maximiliano s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maximiliano Rodriguez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 11 del Depto. Judic. de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni hace saber que en los autos: "Medina Mariano Antenor s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exp. N° 24.863) se ha decretado, con fecha 10 de diciembre de 2020 la apertura del concurso del Sr. MEDINA, MARIANO ANTENOR, D.N.I. 22.531.435, CUIT: 20-22531435-8, con domicilio en la calle Padre Cardiel N° 6163 de la ciudad de Mar del Plata. Ordenándose posteriormente las siguientes medidas: Establecer el día 13 del mes de mayo de 2021 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico los pedidos de verificación ante el síndico CPN Julio Gerardo Gimenez San Martín 4141 de Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 28 del mes de junio de 2021 y 1° del mes de septiembre de 2021, respectivamente.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS JOAQUÍN ALZAMENDI, con ultimo domicilio conocido en Ruta Nacional 226, Km. 24.5 Barrio colinas Verdes de esta ciudad, en causa nro. INC-17222-1 seguida a Herman Patricia Noemi s/Incidente de Regimen Abierto, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 16 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Jefatura Deptal. en el acta que antecede, y siendo que la víctima de la presente causa, es la misma que la de la Causa 17223, y habiendo aportado el Sr. Matias Alzamendi nuevo domicilio en calle Ruta Nacional 226, Km. 24.5 Barrio colinas Verdes, líbrese nuevo oficio a la víctima de autos, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.- Y, "///del Plata, 18 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para Participar del Proceso".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del Concurso Preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente 203 /2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 04/05/2021 ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E", e-mail daniel@estudioaltman.com, teléfonos de contacto 15-4446-5660/153009-0043. Asimismo se deja constancia

que se han fijado el día 16/06/2021 y 13/08/2021, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El período de exclusividad finalizará el día 25/02/2022. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 18/02/2022 a las 10:00 horas. Buenos Aires, marzo de 2021. Claudia Giaquinto, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los presentes caratulados "Barsala, Diego Sandro s/Infracción Arts. 72 y 74 Inc. "A", D-L 8031", Causa nº 4531 que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, a mi cargo; y, Considerando: Que conforme surge del acta de constatación de fs. 2, personal perteneciente a la Comisaría de Presidente Perón, el día 24 de julio de 2015, siendo las 22:40 hs., mientras se encontraban recorriendo la jurisdicción al llegar a las calles Buenos Aires y Avellaneda de esta Ciudad, observan a tres hombres tomando cervezas profiriendo gritos generando disturbios en la vía pública. Que al ser interceptados presentaban fuerte aliento etílico y verborrea al hablar, identificando a uno de ellos como DIEGO SANDRO BARSALA, argentino, de 32 años de edad, D.N.I. 29.207.307, soltero, empleado, nacido el día 6 de diciembre de 1981; procedimiento que culmina con su detención.-Que desde que se declara Rebelde y se ordena la captura del imputado el 24-2-16, hasta el presente ha transcurrido con exceso el término legal de un año, sin que en dicho lapso se hayan desarrollado actos que puedan considerarse secuela de juicio que permita interrumpir la prescripción de la acción ni verificado la comisión de una nueva falta (ver informes de fs. 30/31, del 10 de septiembre de 2020 y del 12 de febrero de 2021).-En virtud de lo expuesto debe declararse extinguida por prescripción la acción contravencional en la presente causa seguida a Diego Sandro Barsala, por la comisión de las faltas previstas y penadas por los Arts. 72 y 74 inc. a) del Decreto Ley 8031, hecho ocurrido el día 24 de julio de 2015 a las 22:40 horas en la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón.-Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3, 33, 34 y concordantes del Decreto Ley 8031; Fallo: Primero: Declarando extinguida por prescripción la acción contravencional en la presente causa seguida a Diego Sandro Barsala, cuyos demás antecedentes personales obran en autos, por infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a) del Decreto Ley 8031, por haber transcurrido con exceso los términos legales, sin costas; hechos ocurridos en la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, el día 24 de julio de 2015.-Segundo: Dispónese el levantamiento de la captura decretada el 24 de febrero de 2016, a cuyo efecto librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que tome razón de la misma.-Tercero: Oficiése al Registro de Contraventores de la Provincia de Buenos Aires a fin de que tome razón de la presente sentencia, conforme lo dispuesto por los Arts. 132 y 147 del Decreto - Ley 8031 (Código de Faltas).-Cuarto: Regístrese. Notifíquese. Dado el desconocimiento del domicilio del Imputado publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días. A esos efectos oficiése. Amalia M. Del C. Jaliff, Juez.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Héctor Fabián Casas, sito en Alte. Brown 1762 de Mar del Plata, ordena el presente a fin de comunicar que el día 29 de diciembre de 2020 se presentó el Concurso Preventivo de ALMACENES DEL PLATA S.A., CUIT 30-70811883-0, con domicilio legal en calle San Martín 4581 de Mar del Plata. N° de Exp. 4924. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de mayo de 2021 ante el Sindico CPN Roberto Oscar Arango, los días hábiles de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. en Rawson 2272 de Mar del Plata o vía correo electrónico a [almacenesdelplata4924@gmail.com](mailto:almacenesdelplata4924@gmail.com), Fíjase el día 2 de agosto de 2021 para la presentación del Informe individual, el 10 de setiembre de 2021 para la presentación del Informe General y el 18 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. se celebrará la Audiencia informativa. Firmado: Dr. Héctor Fabián Casas. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico [juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar), en causa en causa N° CP-5965-20 (Sorteo N° SI-2777-2020 e I.P.P. N° 1406-4297-20), caratulada "Fernandez Jose s/Estafa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a JOSE FERNANDEZ, D.N.I. 28.983.648, nacido el domingo 30 de agosto de 1981, argentino, soltero, desocupado, sabe leer y escribir, domiciliado en Cabildo n° 5847, Villa Ballester, partido de San Martín, hijo de Hugo Alfredo Fernández y de María Cristina Cornejo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que José Fernandez se ausentó de los domicilios fijados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 17/03/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación oportunamente otorgada, disponer su Rebelde y ordenar su detención Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción de los domicilios denunciados por el imputado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio fijado por el causante a fin de cumplir con la intimación. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente." Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán Archelli, sito en la calle Moreno 623, PB, de San Isidro, cita y emplaza a DARIO MARTIN CARO, con DNI Nro. 40.142.504, fecha de nacimiento 30/07/1992, con último domicilio real en la Calle Agrelo Nro. 4329 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4712, que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 60 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dario Martin Caro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Notifíquese a las partes" Fdo.

en fecha 18/03/2021 Dr. Hernán Archelli. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a TORRES JONATAN RODRIGO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 32470501, hijo de Ema Muñoz, y de Humberto, último domicilio sito en Real: Calle Paso Nro. 1840 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-28417-19, causa registro interno n° 5770, seguida a Torres Jonatan Rodrigo, en orden al delito de Usurpación Propiedad" cuya resolución se transcribe: //mas de Zamora, 18 de marzo de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Jonatan Rodrigo Torres ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Torres por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 27 de agosto de 2018 se decretó la Quiebra de BARAMA S.R.L., CUIT 30-63204339-9, calle 540 N° 545 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. A. Días y horarios de atención: Lun a juev. de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/06/2021. Presentación del Inf. Gral.: 14/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 18 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita MARCOS IGNACIO BARRIOS: argentino, DNI 30.087.113, nacido el 22/01/1983 en Campana, hijo de Rafael Barrios y de Emilia Liliana Avaloni, con último conocido en calle Hipólito Irigoyen n° 1511 de Zárate, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4641-2018, caratulada: "Barrios Marcos Ignacio, Velo Daiana Soledad, Villarruel Carlos Emilio s/Usurpación de Propiedad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de marzo de 2021.- Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos Ignacio Barrios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4641-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Usurpación de Propiedad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 4473-2017. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, sito en la calle Colón N° 151 intersección con la calle Almirante Brown, de la mencionada localidad y partido, hace saber que en los autos caratulados "Clínica y Maternidad del Sagrado Corazon S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expte. N° 33.678/20, se ha decretado, con fecha 24 de febrero de 2021, la Quiebra de CLÍNICA Y MATERNIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN S.R.L. (CUIT 30-69706600-0) con domicilio en la calle Ricchieri N° 1634 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, constituida el 10/4/1995 e inscrita en la matrícula 41.586, legajo 76.576 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas: 1º) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2º) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). 3º) Disponer la realización de los bienes de la deudora, ordenando a la Sindicatura interviniente la realización del inventario correspondiente en el término de treinta días, conforme fuera ordenado al punto 14º del decreto de Quiebra, el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). 4º) Fijar el día 28/04/2021, como fecha límite hasta el cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, a los efectos de su verificación y graduación. 5º) Fijar el día 11/06/2021, en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual (Art. 35 de la Ley 24.522). 6º) Fijar el día 10/08/2021 en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley 24.522). 7º) En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley en la materia se pone en conocimiento los datos de la Sindicatura Interviente: "Esteban Lalloz, Alejandro Laserna y Julio De Mendoca", con domicilio en la Av. Rivadavia N° 17675 de Morón, Teléfono N° 4372-9044 y domicilios electrónicos: - 20241041965@cce.notificaciones - 20252564986@cce.notificaciones - 20168770562@cce.notificaciones. A fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos en Lima Nro. 182 de la localidad de Hurlingham, también la Sindicatura ofrece a los acreedores que lo requieran podrán optar por verificar sus acreencias en los siguientes domicilios alternativos Dr. Casazza N° 39 Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, y Lavalle N° 1619 3 B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas, con previo pedido de turno conforme el protocolo dispuesto por las DISPO a los teléfonos 1561887990 / 1141932377 / 1149739144.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leguise, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Acuña Gonzalo Gabriel

s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 36694-2020, con fecha 02/11/2020 se ha decretado la Quiebra de Don ACUÑA GONZALO GABRIEL, D.N.I. 36.373.405, con domicilio real en calle 135 entre 522 y 523 número 965 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla 27227987001@cce.notificaciones. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-15-5038064 y/o 0221- 421-0923 y, para el caso en que sea posible la atención personalizada por disposiciones que en materia de emergencia sanitaria puedan encontrarse vigentes, se fijan como días y horarios de atención, con cita previa, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15 a 19 horas. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 88 última parte y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 30 de abril de 2021 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo - además - a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. Para el caso del acreedor Banco de la Provincia de Buenos Aires se pronunciará la Síndico Contadora María Elena Falabella en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata con teléfono 221-15-4817936; 221-15-5085628, 4224980, función esta última que desarrollará hasta el dictado de la resolución prevista en el Art. 36 de la Ley 24522 texto ordenado. B) La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 14 de mayo 2021, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. Designase el día 15 de junio de 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; fijase el día 30 de junio de 2021 como fecha límite para que el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 13 del mes de agosto de 2021 para entregar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. Fijase hasta el día 31 de agosto de 2021 la observación al informe previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 27 de septiembre de 2021 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Patricia Andrea Beade, hace saber que en los autos "KEHL DEBORA LUCIANA s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547132-6, por medio de Resolución N° 1415 de fecha 26/11/2020, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. Secretaria, Rosario, 18 de diciembre de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 1415. Rosario, 26/11/2020. Y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 11 de diciembre de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 31 de marzo de 2021. A lo demás, para firma de edictos, por secretaria como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza y Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Patricia Andrea Beade, hace saber que en los autos "DE OLIVEIRA, MAURO LUIS s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547133-4, por medio de Resolución N° 1414 de fecha 26/11/2020, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. Secretaria, Rosario, 18 de diciembre de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordena el presente en su parte pertinente reza: "Resolución N° 1414. Y Vistos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 26 de marzo de 2021 a las 9 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo de 2021. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber" Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 11 de diciembre de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; líbrese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para 26 de marzo de 2021 a las 9hs y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 31 de marzo de 2021. A lo demás, para firma de edictos, por secretaria como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza y Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ PANTANO. Morón, octubre de 2020.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FABIAN LUQUE. Morón, 12 de marzo de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LA CRUZ FUMERO y NORBERTO ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ. La Plata, 16 de febrero de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA MATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marzo de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNATENE PEDRO ABEL. Coronel Dorrego, 17 de diciembre de 2014.- Dra. Liliana Amalí Fadel, Secretaria.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANTONIO ZIGNAGO. Bahía Blanca, 2021.- Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR BODALO. Bahía Blanca, marzo de 2021.- Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORNILLO EDITD CECILIA. San Nicolás, 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LOPEZ. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GARCÍA. Bahía Blanca, marzo de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DELIA GARCIARENA. Bahía Blanca, marzo de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO HERMINDO GIMÉNEZ y RAQUEL ELVIRA ROJAS. Bahía Blanca, marzo de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA CORBALAN. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MESSI. Lobería, 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RUBÉN SANGUINETTI. Tres Arroyos, marzo de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO, LUIS OSCAR.- Tres Arroyos, marzo de 2021.  
mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARTA CUPPARI. San Isidro, marzo de 2021. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELLO LUCRECIA NIEVES, y que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza, por 30 días a los herederos y acreedores de GUASTELLA MIRTA AMALIA. Pergamino, (Bs. As.) marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FIGUEROA NESTOR OSVALDO. Dr. Ramiro R. Guerrico. Juez. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LILIA GLADYS PANZIRAGHI. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCyC N° 1), de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALLUCCI MIGUEL ÁNGEL. Lanús, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RAGNO. Lanús, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, LEONARDO OSCAR (D.N.I. N° 10.325.790) en autos "Rodriguez, Leonardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Puertas Hilda Zaida s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 71557) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTAS HILDA ZAIDA, 3.202.097. Dolores, 15 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIEL LORENZI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAUSCH y ROSA MARÍA SCHULMAISTER. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CAPDEVILA. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA INES ETCHEMENDIGARAY. Coronel Suárez, 15 de marzo de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA CELINDA ZATTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERINO GAROFOLI o GIRINO GAROFOLI o GUIRINO GAROFOLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LILIAN NOEMI MARTINEZ y NORBERTO GIL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 17 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VOLPE. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO UBALDO CREUS. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RONZIS y SISRRO AMELIA. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARMANDO AGUIRRE DNI N° 5.429.305 y de ESTHER DALINDA JUAREZ DNI N° 2.929.357. Lomas de Zamora, 15 de marzo 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO ZACCAGNINI. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2021. Rosana Ester Albrecht, Prosecretaria Administrativa.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ARMANDO DANIEL. Bafield, 15 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MÁXIMO LUIS VOGL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Bacaloni, Miguel José s/Sucesión Ab-Intestato". Marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEZ SILVIA ALEJANDRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COSTALONGA CARMEN AMANDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2020.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMURA JUAN HÉCTOR y FERRANTE DELIA ELSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2020.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FABIANA VERÓNICA GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lanús, 12 de marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Telleria Esther Leonor s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 545-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLERIA ESTHER LEONOR. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MASSIRONI DUILIO, DNI M 8.700975, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Massironi Duilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71.391. Dolores,

marzo de 2021.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HORACIO (DNI M 5359148) y de ESPINDOLA MARIA ROSA (DNI F 3599827). Azul, marzo 16 de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DIAZZI. La Plata, 4 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MEYER SOSA. General Lavalle, 8 de febrero de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA BRIGLIO. Morón, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELINA ESTHER CASTAÑO. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIADOR JULIO NORBERTO. La Plata, marzo de 2021. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR JOAQUINA DOMINGUEZ. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JARA y ANA SCHULMEISTER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 22 v. mar. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL AMAN. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANICO GIOVANNI y MARIA CARMELA TULLIO. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Daghero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINO MARCOS GABRIEL. Junín, marzo del 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ANA BARTOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONSUELO DEL CARMEN ALCARAZ. Lanús.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENCARNACIÓN TRIGO y MANUEL PEREZ SAAVEDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en la calle Larroque N° 2450 P. 1°, Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GÓMEZ, NILDA BEATRIZ, por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a

cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MURACA STELLA MARIS, número de Expediente LZ-41175-2020, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDEZ y MAGDALENA GLADIS SILVA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NIEVA. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA BETY GAGGIOTTI y CESAR ROGELIO CAMPOPIANO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BULUBASICH, MARIA y de Doña BULUBASICH, SUSANA BEATRIZ, Pergamino, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT, AMELIA o ROBERTS, AMELIA; D'ANNUNZIO, CARLOS ALBERTO; D'ANNUNZIO, EDDA MIRIAM; y FERNANDEZ, SUSANA ESTER.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° Única Localidad Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILL KRAYACICH DE VARELA CAROLINA LEOVIGILDA.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ MICHELONI y/o BADINI MICHELONI. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Vrancich Susana Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63726, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA BEATRIZ VRANCICH y Don NESTOR AUGUSTO RUANO, a los 01 días del mes de marzo de 2021. Pergamino, a los 01 días del mes de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCOS, ARGIMIRO HECTOR y VERA, MARIA TELBA. Vedia, febrero de 2021. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ FRANCISCO y HERNANDEZ LIDIA BERTA. San Pedro, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPELDE JORGE RUBEN. San Pedro, 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. San Pedro, 12 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIDAURRETA, MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, marzo de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CANEPARI, CARLOS ALBERTO. San Pedro, de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE ANDORO. Morón, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO DEMARIA. General Lavalle, 17 de marzo de 2021. Lucrecia A. I. Perez, Abogada - Secretaria.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MIGUEL BOFFELLI y Doña ALCIRA BEATRIZ ALLEGRONI para que comparezcan a estar a derecho. General Guido, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA MARTINEZ. Baradero, 17 de marzo de 2021.-

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASENSIO, CARLOS OSCAR. Baradero, 17 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO DAMIAN CIRIANI, JUAN CIRIANI y EDITH LEONOR ESCOBAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL HAYDEE RIAL. Alberti, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes; se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don WALTER ALCIDES VOLENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA TERPIN. San Isidro, 18 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr Carlos Mario Casas, Secretaría Única, sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad – Adrogué, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FRANCISCO MOYA SARABIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNECCHINI, AMILCAR y VERA, ADELA. Lobería, febrero de 2.021.-

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SERGIO MARCELO MALDONADO. Lobería, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ASAN ANITA EMILSE a los efectos que se presenten a hacer valer sus derechos. Lobería, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO LUIS TORRES. San Nicolás, 10 de marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA FELISA MORELLI (Art. 734 del CPCC). San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2021.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BLANCA ALICIA (LC 1641889). Azul, 18 de febrero de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, VARELA MANUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 cód. proc.).

mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ULLUA. San Pedro (B), marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANALIO KUMMETZ. Quilmes, 12 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA GRACIELA HEINRICH. Quilmes, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALLI, IDA ANGELA y DURÍ, FLORENICO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 3º Piso, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Villalba Andres Felix s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL - 25802 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES FELIX GIMENEZ VILLALBA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra. Vivian Cintia Diaz Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MUNHOZ OSVALDO ANTONIO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza sito en la calle Gral. Paz 640 de Quilmes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULETA SERGIO OMAR por el término de 30 días para que dentro de dicho plazo comparezcan en el expediente "Zuleta Sergio Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (N° Expte. 29448). Quilmes, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 10 en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Ignacio Server, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Paz N° 640 de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARDACKI BOGUMIL y FERRARI LIANA. Quilmes, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA QUEVEDO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaria a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Uriá Carlos Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 29758), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO URÍA. Quilmes, 17 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del departamento judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BURGUEÑO ADOLFO ERNESTO s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 40494". Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDINO NATIVIDAD FIGULE. Quilmes, 15 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA TABORDA. Quilmes, 25 de junio de 2019. Andrea Fabiana Baloiira, Auxiliar Letrada.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA NATALINA SCOCCIA. Quilmes, marzo de 2021. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER GENARO y PEDRO FERNANDEZ. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO CAPELLO. Quilmes, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ HECTOR RODOLFO DNI 7866179. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante PETRAGLIA CAYETANO, para que dentro del plazo lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RANNAZZO. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO PLACIDO ZITO, D.N.I. 5.161.237. Quilmes, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO CANINO, D.N.I. 569.896 y de TERESA JOSEFA PRESTIA, D.N.I. 2.919.096. Quilmes, marzo de 2021.-

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CILIA MANUEL. Quilmes, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO LORENZO MACHADO - D.N.I. M 4.772.295- y MARIA INVERNIZZI - D.N.I. F 0.327.555. Quilmes, 17 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIVIANA LOPEZ. Quilmes, marzo de 2021. Fabián A. Guerrero, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPILLO ALBERTO JULIO DNI 4419254. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MARIA ARGENTINA (DNI F 4.591.971). Quilmes, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER SEGESSO, DNI F 1.970.816. Quilmes, 14 de diciembre de 2020.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLÁS DIAZ, DNI 11.422.382. Quilmes, 11 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR GUSTAVO ADOLFO, DNI 14.603.979. Quilmes, 11 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de de JOSEFINA ORTADO, DNI 93.134.488 por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANO GIMENEZ ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por GROVER TORRICO PARRA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIUMINA HORACIO ALEJANDRO. Quilmes, marzo de 2021

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALLO ECHEVARRIA STELLA MARIS. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL QUAINI y LUISA TERRANEO. Quilmes, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ JAVIER ANTONIO. Quilmes, marzo de 2021. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERRIZUELA FANI YOLANDA y PALIZA AMERICO BALBIN. Quilmes, marzo de 2021. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA DOLORES ANTONINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIRUJI ALGIANAKIAN y CARLOS ALBERTO CARDOZO. Quilmes, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES PEDRO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS GREGORIO GOICOECHEA, LE 5257581. Bolívar, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GENEROSO LAS HERAS y ELIDA HAYDEE GIULIANI. Olavarría, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores REUMANN RODOLFO JUAN. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GARCIA CRISTOBAL, LARROCA NELVA IRMA y RUBEN ALFREDO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANUEL LEANDRO GARCIA. Lincoln, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER RIVERO. Lincoln, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco. Bs. As. cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de EVA ADELINA GENEROSA PAGANO. Chacabuco, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GABRIEL CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GAMBINA y/o CARLOS GAMBINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIZZUTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MENENDEZ ALBERTO EDUARDO. San Justo, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON TRANCITO FLORENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANGELICA DI LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAMILO FELGUERAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSMAR MONTENEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO JORGE TOULOUSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGADO BAEZ HERCULANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IANNOTTA. La Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS VODOPIVEC. La Plata, 18 de marzo de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.  
mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRIGANDI. La Plata, 18 de marzo de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BERDULA. La Plata, 18 de marzo de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA TORRES. La Plata, 14 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.  
mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO VES LOSADA. La Plata, marzo de 2021.  
mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROBERTO ERNESTO MILANES, DNI 4.925.970, por el plazo de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NICOLAS ALFARO. Lobos, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA NAVARRO. Lobos, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOMBARI DE VAGHI MARIA, N° de Expediente MO-24465-2020. Morón, 10 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER QUIROGA. Morón (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA UGARTE. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ARMANDO OLIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCALDE ADRIAN CLAUDIO. Morón, Secretaría, de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL TASKA. Morón, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO CARMEN ANTONIA. Morón, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LOS ANGELES VELOZO. Morón, 23 de febrero de 2021. Dra. Pablo Daniel Rezzonico, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELARDE IGLESIAS, GENEROSA ENCARNACION GALAN MENENDEZ DE VELARDE IGLESIAS, JOSE LUIS VELARDE GALAN y LIVIA CHERSAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Morocita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PADER JORGE LUIS (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 18 marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PROTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GLADYS ESTHER DELLA VECCHIA para que se presenten en dicho término a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don BOIXADOS ROGELIO ESTEBAN y DOÑA BELLOLI SUSANA CELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 Cod. Procesal y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Martín, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SILVESTRE PERALTA y TERESA MAFALDA VARELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS MENDIBURO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de SALVADOR ARTURO. Gral. San Martín, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DEL CARMEN DE MOYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAZAR CESAR HUGO. La Plata, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ROBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO RUBEN DE LA ESPERANZA. Morón, marzo de 2021. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CERIANI. Moreno, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRÉS BASUALDO. Moreno, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KUZMINSKI ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSARIO GALIANO y MARIO PEDRO BURONI. Moreno, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA EUDOXIA PEDRAZA. Moreno, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CONDE. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VERA MARÍA ADELA y ALVAREZ ANTONIO. Avellaneda, agosto de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARENDAR, OSCAR ROBERTO y BENEDETTELLI, BEATRIZ VIRGINIA. Avellaneda, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN RICARDO AMESTOY. Lanús, 1 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES OSCAR ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO MIGUEL OLIVEIRA. Lanús, 2 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTELA MORENO y/o DORA STELA MORENO y de RAMÓN LUCAS PAZ. Gral. San Martín, marzo de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PERUSSET y BEATRIZ TERESA BARRIENTOS. Lanús, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SATICN ESTEBAN. Avellaneda, febrero de 2021. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PABLO ROBUTTI; FORTUNATO ROBUTTI; SILVANA MIGUELA ROBUTTI y MARÍA IDOLORATA DEL ROSSI. Gral. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. POSTULKA JOSÉ ENRIQUE. Lomas de Zamora, febrero del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de RENEÉ OTAROLA. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FONTECOBA TORRES y/o JOSE FONTECOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN REINALDO VILLAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SIMONA ANDREA ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CATALINA MARÍA VILA. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPÓSITO CLAUDIA ANDREA. Lomas de Zamora, 4 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCÍA ORTIZ BOGARIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque 4to piso de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galimberti María Laura s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 99364), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA GALIMBERTI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOCATTO CÉSAR ÁNGEL y CIOCATTO LAURA LUCÍA. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA TERESA CAVIGLIA. Lobos, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO RAMÓN FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASTORQUIZAGA LUCÍA BEATRIZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMASO SABINO VILLALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARCELO FREDES, DNI 39.919290, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEMPONE MIRTA SUSANA y LUIS MIRARCHI y/O LUIGI MIRACHI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUES FRANCISCO ANTONIO DNI M 5.149.630. La Plata, 17 de marzo de 2021. Carolina Micheliní, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA BRUNO. Lomas de Zamora 18 de marzo del 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA MIRTA LEONOR. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021. Ema Sapia Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Cuadra Hector Miguel s/Sucesión Ab-Intestato Nº de Expediente: 69326", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MIGUEL CUADRA (DNI 7.730.914), fallecido el día 10 de agosto de 2010, en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFERRARI CELINA ESTEFANIA. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021. Ema Sapia Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del DR. LEONARDO DEL BENE, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POIDIMANI BRUNILDA y RUIZ ABDON DE RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA LOCATELLI DNI 1426460. Dolores, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ALICIA BEATRIZ y LUJAN HORACIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIORGI DORA. San justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIBARREN MANUEL y RUBIO SARA ESTHER. Los Toldos, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO BEVILACQUA. Avellaneda, 12 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALAZAR LUISA BEATRIZ. Pehuajó, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PUCHETA OSCAR ANTONIO. Saladillo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALVAN JOSE RAFAEL. Saladillo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTÍN REGINO CUFRE, y de ADELINA CARUSSO, y/o ADELINA CARUSO. Quilmes, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo de los doctores Reinaldo José Bellini y Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Del Greco Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24576/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DEL GRECO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUBAUD FERNANDO OSCAR, DNI 8.208.396. Quilmes, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Calle Paz N° 640, Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA JUANA MARIA DNI 5.654.378 y ESCOBAR SANTIAGO 5.757.242. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENINCASA ROQUE ESTEBAN DNI N° 1.226.199 y de DI PASCUAL MATILDE ESTHER LC N° 3.502.542. Saladillo, 12 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña LUDUEÑA MARIA TERESA. Quilmes, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, sito en la calle Mitre N° 3247, Localidad y Partido de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL INES FARJAT. Saladillo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ PEDRO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO MANUEL. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL MAIDANA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURI OSCAR FRANCISCO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARTOLA. Bragado, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALSARELLA BEATRIZ JUSTINA. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ANTONIA MARMONA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERTOLDI. Pehuajó, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA WALTER MARCELO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BARRERA y EMILSEN HAYDEE GARCIA. Bragado, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA BAIOTTO. Bragado, 11 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONET ELDA MABEL. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 18 marzo 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FOSQUE DIEGO NICOLÁS y ANTENUCCI ANA ELVIRA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Tres Arroyos.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FELISA BANEGA. Mercedes, marzo 17 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ESTHER CALIGIURI, DNI 7.588.395. Quilmes, 5 de marzo de 2021

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MORENO. Tres Arroyos, marzo de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSVALDO CABAÑAS y HAYDEE BARCONTE. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA AURELIA BARZOLA, DNI 3.717.144 y JULIAN ANIBAL ORONA, DNI 5.242.861. Bolívar, 15 de marzo de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE SANCHEZ. Mercedes, 17 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADARO LUISA LIDIA. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CUSCO, DNI 5259685. Bolívar, 12 de marzo de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ IENO. Bragado, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX EUSEBIO COUMEIG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELMIRA THOMAN y OSCAR EDILIO PERALTA. Bragado, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, con sientto en la ciudad de Bolívar, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN JUAN, CARLOS RODOLFO, DNI 13745235.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS OROMI. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DARIO VALLEJOS y RAMONA CANTEROS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NICANOR CÁNEPA y YOLANDA NORA PÉREZ ANIZAN. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, 17 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARCIGLIO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GAGLIARDI, DNI 93525946. Moreno, 19 de marzo de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FRANCISCO PRETTE. Pergamino, marzo 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ, RUBÉN SEFERINO. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CARREIRAS ROSA y SCOLARI DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 16 de marzo de 2021. Adriana L. Rojo.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ERNESTINA BASILE. Pergamino, marzo 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RAUL BARCHETTA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO MARTINEZ. Quilmes, 18 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MERCEDES RAMIREZ y EDGARDO CRISPIN TEVES. Pergamino, 17 marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROMERO. Mercedes, 17 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ALICIA MURGIA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA MAGDALENA MORALES. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS, HECTOR HORACIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BUSTOS y LUCÍA SANTA MICHAUD. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO AYALA. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PONCE MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANDRADE. Carmen de Patagones, 18 de marzo del 2021. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIANCO MARÍA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2017. Romina Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8 Gral. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFARO MARIA LUISA, LC 3753708. Tres Arroyos, 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ RUBEN OSCAR. Punta Alta, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR LEONOR CARMEN. Punta Alta, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas Zamora cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de GUILLERMO CARLOS BARUTTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOIA ELVIO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA MATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARTULI, RAQUEL GRACIA. Gral. San Martín. Marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ISABEL DEVEZA. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2017. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSTIZAGA, ELBA BEATRIZ. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL COVATTI. Coronel Pringles, 19 de marzo de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO, JORGE ROBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERDE CESAR OMAR. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGÜELLO EDUARDO MAURICIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCyC). Morón, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VILLAREAL. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTUONO ANA LUCIA. Quilmes, 3 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RITA ERROITZARENA. Coronel Suárez, 11 de marzo de 2021. Goñi Pisano Fernando Luis, Juez.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAUSTINA BEATRIZ CABALLERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO SONEIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de DELIA VICTORIA ENCARNACIÓN VILAS. Coronel Suárez, 16 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CLEMENTINO MORFIL. Roque Pérez, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS ZANETTO. La Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSCAR VICENTE DE ROSE. La Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEONIDAS GOMEZ y OLINDA ROSA GIMENEZ. Gral. Madariaga, 17 de marzo de 2021. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR FEDULLO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAREZI GUILLERMO EDUARDO. Pigüé, 23 de febrero de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SING DUANGCHANH. La Plata, 19 de marzo de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMBES RAÚL ANDRÉS. Pigüé, 18 de diciembre de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BURSİK CARMEN ANTONIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIAS JOSE. Pigüé, 2 de marzo de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EREMITA MARTHA NOEMI y RUFFO JACINTO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SANDRA PATRICIA de la Parte Cste. Localidad de Quilmes, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES CARLOS ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Ethel Ibáñez, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña SANTINA LUISA PESSINI. Los Toldos, General Viamonte, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR BONATI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIETAN, OTILIA ARTEMIA. La Plata, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23479-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALIANO SILVIA NOEMÍ - DNI 10114832. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2020. Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaría Única, Colón 151, Piso 2, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Cordoneda, Lucila s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°44068/2018\ cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDONEDA, LUCILA. Morón 16 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SEMCZYSZYN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de COLMAN FERREIRA RAMON TOMAS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CECILIA SOUTH, (DNI n° 0865281) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "South Maria Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-1079-2021 (RGE: MP-1079-2021). Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA FLORENCIA BORGES, DNI 27.240.169, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de marzo de 2021. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO ALEJANDRO DE PALMA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA HECTOR RAUL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDACI IRENE IRMA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO SOTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, Alberto Jorge - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGEL DANIEL BOUDY, DNI 12.200.690 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de marzo de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JESUS RAMON COPELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, Alberto Jorge - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ DORADO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTIONI MABEL OFELIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO TUMINI, DNI 14.929.112, en los autos caratulados "Tumini Juan Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 03 de febrero de 2021. Basso Daniela Valeria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 128972, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DICKES, PEDRO LUIS, DNI 8.705.049. Mar del Plata, 16 de marzo de 2021. Daniela Valeria Basso, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS LUIS ALBERTO (DNI. 7.634.959). Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZARZA D.N.I. 10.798.269, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zarza Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 128869-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL JOSENGE. San Justo, 19 de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1369-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANEGAS DARIO QUITERIO - DNI M 4954819. Mar del Plata, 18 de marzo de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE DARIO SUAREZ, D.N.I. 27.619.008.- Balcarce, 15 de marzo de 2021. Dra. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de doña ELENA YOLANDA MARGALEF, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALECH DORA MARIA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Meis Raul Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIS RAUL OSVALDO, DNI 16923544. Mar del Plata, 17 de marzo de 2021. Gabriela Judit de Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTIVERO ROSA FROILANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRALINA ESNAUZ (D.N.I. N° 3.295.615). Mar del Plata, 3 de marzo de 2017. Bernardo Marcos Diez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, JUAN NICANOR. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO BERTINI (DNI N° 10.135.605). Mar del Plata, 10 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRONE JUAN CARLOS VICENTE (DNI 13.312.713). Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MIGUEL COMODO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23908-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARÍA LAURA - DNI 12516862. Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA INOCENCIA VASSALLO. Morón, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCAS LUCA (DNI M 4576037). Mar del Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEALLA, JORGE LUIS (D.N.I. 32.625.187). Mar del Plata, 12 de marzo de 2021. Auxiliar Letrado. Cabrera Verónica Vanesa.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BASSO, HUMBERTO ENRIQUE y BASSO, MARIA SUSANA. San Pedro, de marzo de 2020.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAMPITELLI NORBERTO. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SANGUINETTI GOUGEON. Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don REBUELTA MANUEL ENRIQUE. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fedé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Sirotych Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83.477), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIROTICH JUAN CARLOS. General San Martín, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVARNE LEONARDO RAMON. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de: GORLA ELIDA JOSEFINA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 2 de de marzo 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO IMPAGLIONE por el término de 30 días. San Isidro, 17 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGNI HAYDEE. San Nicolás, 2.021.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 4 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA VALLE a deducir derechos. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUADAGNOLI y EVA RAQUEL RADI. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Doña TERESA GARCÍA. San Nicolás, 10 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUNILDA JOSEFINA COLALUCE. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata, en autos "Ricci Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANA MARIA RICCI. La Plata, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TESORO NILDA y FARINOLA SAVERIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Quilmes, cita emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROLDAN RODOLFO EDUARDO. Quilmes, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO IBARRA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON RAMIREZ. Quilmes, marzo de 2021. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCUNGIO ANA MARÍA. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO EZEQUIEL FLOR. Quilmes, marzo de 2021. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ALLURA, DNI 93.585.568. Banfield, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE TRENTINI. Gral. San Martín, marzo de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ARACELI TRAPANO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OFELIA DIAZ y RAMON HUMBERTO BASUALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San

Martín, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANCUSO LUCIA DNI 1.019.137, a fin de que se presenten hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LAURA EDITH BALLABENE, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021. Hernán Félix Krzyszycha, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA MIRNA CAROSONE, DNI F3.670.628. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA CASSANO, DNI 10.137.984 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cassano Adriana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-22634-2020. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don FERNANDEZ JOSE ALFREDO y doña MARANGUELLO MARIA ADELINA. Morón, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORA INES. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL LANI. Mar del Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAZO JOSE RAMON por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA VAN POUCKE. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFIN LUZI. Mar del Plata, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TINIVELLI DNI N° 93.793.070. San Isidro, 11 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Número 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Presidente Perón y Larroque, Piso 1º, Banfield, cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTÍN MARIO CAYETANO SABATINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPI, LIDIA NOEMÍ (D.N.I. 12.880.467), en autos caratulados "Filippi, Lidia Noemí s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 116.829. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AYUSO GERONIMA IRENE por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LUCIA MAKRAJIJIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA VENUS CABANILLAS D.N.I. N° 3.037.839. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUIZI MARIA ESTER MERCEDES y ROIG BOHER JOSE MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HECTOR SAMBARTOLOMEO. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI INES SANDOVAL DNI 196.884 y OLIDEN EXEQUIEL CUESTA DNI 5.339.072. Mar del Plata, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA NEMIROVSKY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL DEL VALLE ABACA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ASUNCION LOPEZ. San Isidro, 18 de marzo de 2021. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PANELLA. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUCILA FERNANDEZ. San Isidro, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SALVADOR y ROSELLO ELENA BEATRIZ. San Isidro, 18 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCA FERNANDO CARLOS. San Isidro, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS PEREYRA. San Justo, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO OSCAR y HERMIDA RENEE HILDA. Maipú, 19 de marzo de 2021.  
mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO CASTARATARO y LUCÍA EDITH ANDREOLI. Lincoln, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PARRADO GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA DELIA LA ROSA por el término de 30 días. San Isidro, 18 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRER JUAN. La Plata, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ FERMIN GUILLERMO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "MIROGLIO, YOLANDA ELENA". Morón, Secretaría, marzo de 2021. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATTI MABEL ZAFIRA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE NEMESIO FLORES. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2021. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA IRMA SARLI. San Isidro, 16 de marzo de 2021.- Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Papini Virgulti Nello s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° Av-8407-2019, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLO PAPINI VIRGULTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Presutti Angelica Cecilia. La Plata, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROMERO. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BIANCO. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BAREIRO CANDIDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN ARAMBURU. San Isidro, de marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE GARCIA. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA EMMA BUCCHI. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION EDROSO. San Isidro, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA GONZALEZ. San Isidro, de marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BREST MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL FLEIRE. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA VIRGINIA MERCURI. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MAURICIA RAMONA REYNOSO. San Isidro, 10 de diciembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAULIA ZUMILDA ALVAREZ, DNI 4885275 y JULIO ALBERTO CASTAÑEDA, DNI 6503361. San Isidro, 8 de marzo de 2021. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen (CP 6400), a cargo de Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría Única, en los autos "Figal, Antonio Tomás y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 97881-2021, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña JUANA ANDIARENA y de Don ANTONIO TOMÁS FIGAL. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO PABLO GABRIEL D.N.I. 11.955.494. San Isidro, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola, Secretaría de la Dra. Elsa Marcela Cohen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, Expte. N° 97.548 "Kessi Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSI MARIA INES para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, con sede en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Martins Dora Angelica s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 97838", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANGELICA MARTINS. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JOSE JAUREGUI. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A.

Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO GUZMAN. San Isidro, 19 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dra. Alicia Angela Ortolani, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 P:5, San Isidro, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANIBAL TOMAS SAVINO para que dentro de dicho plazo lo acrediten, y comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Savino, Anibal Tomas s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MANRIQUE. San Isidro, 19 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBES NESTOR WALTER como se ordena en autos caratulados: "Albes Leopodo, Fentanes Marta Raquel y Albes Nestor Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39304-20. Chascomús, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VARELA. San Isidro, 19 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBES LEOPOLDO como se ordena en autos caratulados: "Albes Leopodo, Fentanes Marta Raquel y Albes Nestor Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39304-20. Chascomús, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA RAQUEL FENTANES como se ordena en autos caratulados: "Albes Leopodo, Fentanes Marta Raquel y Albes Nestor Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 39304-20. Chascomús, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Don DUILIO ITURREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Iturrez, Duilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 34876-2019. Chascomús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANGÉLICA DI SOMMA. Ayacucho, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CERDEIRA RAJOY, doña NONITA LORENZO CALVO y don JOSE MARIA CERDEIRA LORENZO. Ayacucho, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ONTIVERO JOSÉ ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2021. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO SEGUNDO OJEDA FREDES. Necochea, marzo de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Doctor Gabriel Alberto Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores de los causantes, CHIRICHIGNO HILDA NOEMI, DNI N° 10.356.712, y MONTERO, RICARDO ISMAEL, DNI M N° 5.394.625. Necochea, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Jurisdicción Dolores, a cargo del Dra. María Juliana Hernandez Juez de Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO ISMAEL QUINTANA. Chascomús, 18 de marzo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de la doctora Hernández María Juliana Jueza, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475, de la Localidad de Chascomús, en los autos caratulados "Cavazza, Elsa Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40412), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HAYDEE CAVAZZA. Chascomús, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SILVIA SUSANA BENBASSAT. Avellaneda, marzo de 2021. Analía Verónica Parrilla,

Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ETELVINA EVELIA BARRAZA y HECTOR ANDRES ARAVENA. Olavarría, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YANIGRO, CARLOS MIGUEL y KLAJNER, MATILDE ELENA. San Pedro (B), marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADALBERTO SCOCIMARRO. San Pedro (B), marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL LAURINO. San Pedro (B), marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PABLO DOMINGO. San Pedro, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL RUFFA. Tandil, 19 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO TESSURE. Campana, 19 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS ARMANDO PERRONE y LIDIA FRANCONI. Campana, 19 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO BANDI y ELSA MABEL PONCE. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL RUFFA. Tandil, 19 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNALDO CETRONE, DNI 93189565.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA TAPIA. Tandil, 18 de marzo de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DANTE PEREZ. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OMAR CÓRDOBA. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA SILVESTRI. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDO BLANCO; y ZOILA SAYAGORAMON ANTONIO BLANCO. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEDERSEN. Tandil, 18 de marzo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO HECTOR GIOANNINI, DNI 6022219.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGURRARENA DELGADO ELMA LIDI, DNI.N° 1.794.754. General La Madrid, 19 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GARCIA, ROBERTO DOMINGO, DNI 5.394.336. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz (E.R.), Dra. Silvia Alicia Vega, Secretaría Única de quien suscribe, Dra. Rosana María Sotelo, en los autos caratulados "Berón Rogelio Amado s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2010 - Año 2010, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROGELIO ALCIDES BERON, M.I. N° 8.458.214, fallecido en Moreno 31 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en fecha 16 de junio de 2017, con último domicilio en Sáenz 780 de San Nicolás, Buenos Aires, Departamento La Paz (E.R.). La Paz, Entre Ríos, 22 de febrero de 2021. Rosana María Sotelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Elia Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" -Exp. 97851-, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIA JUAN CARLOS. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISIGNANO BEATRIZ CONCEPCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIRE VICTOR MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA FELISA JAREMYN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDRANO LAFUENTE JOSE ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA VICENTA ALICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO MARTIN y RAMIREZ BLANCA LIRIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENESES VERONICA DIANA. San Justo, 09 de diciembre de 2020. Sohaner, Mariano Gaston, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOTTINI LUIS SANTOS. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HERNANDEZ AMELIA INES. Pergamino, de Marzo de 2021. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA ARIAS. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ECHEVARRÍA MARINA ESTHER. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 26 v. mar. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GEMELLI, DNI M 4450971 y MARIA AURORA TORRILLA DNI F 98892. Moreno, 17 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELISA SHUSTER y/o FELISA SZUSTER DE BERMAN y de ROSA LILIANA BERMAN DE KARPF y/o ROSA LILIANA BERMAN. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante MARTA ADA ALEJANDRA ABDO RAZUL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de la localidad de San Justo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANTONIO ISMAEL. San Justo, 18 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ. San Justo, 18 de marzo de 2021. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA FASTUCA. San Justo, 22 de marzo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de REGINO MARTINEZ. La Matanza, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE BRUNO y ARMINDA MARGARITA DI AMARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PAZ FELICITAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLARI MARINA BEATRIZ ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGOBERTO OLBER SAN ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES STELLA MARIS (LC Nº 1.793.608 ). Mar del Plata, 11 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAGLIARDUCCI TERESA y PANICO ROQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de marzo de 2021. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AURELIANO AGUERO (MI Nº 8.707.295). Mar del Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO MARÍA LUISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. del C.C.yC.). Moreno, 12 de marzo de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WOLFGANG DIKTY. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO ELIAS ENRIQUE GOGGI. Veinticinco de Mayo, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GREENAS, y de Doña LUISA SUSANA SAK. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO LATINO MARI. San Pedro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ADELA MARTELETTI. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EULOGIA MATTHESIUS. Belén de Escobar, 12 de marzo de 2021. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLIVA MARIO. Colón (Bs. As.), 29 de diciembre de 2020. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don DOMINGO PALANZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. Párr. del CC y C) Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRINI, HECTOR ROLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA OFELIA PIEDRABUENA, DNI 2.808.022. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM NOEMI ALICIA. Tandil, 19 de marzo de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL LARSEN. Tandil, 18 de marzo de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE SERGIO ABEL. Tandil, 18 de marzo de 2021. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA JUANA PEREZ, DNI 3.848.241 y de don NÉSTOR RAÚL EDER DNI M 5.361.395, Benito Juárez, 12 de marzo de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## VALOR DEL JUS

<b>Acuerdo 3871</b> (De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967) A partir del 21 de octubre de 2017 <b>\$972</b>	<b>Acuerdo 3890</b> (Art. 9 de la Ley 14.967) A partir del 01 de diciembre de 2017 <b>\$1000</b> (Según Decreto Ley 8904/77) A partir del 01 de diciembre de 2017 <b>\$683</b>
<b>Acuerdo 3869</b> (Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593) A partir del 01 de septiembre de 2017 <b>\$664</b>	<b>Acuerdo 3903</b> (Art. 9 de la Ley 14.967) A partir del 01 de julio de 2018 <b>\$1150</b> (Según Decreto Ley 8904/77) A partir del 01 de julio de 2018 <b>\$785</b>
<b>Acuerdo 3867</b> A partir del 01 de diciembre de 2016 <b>\$546</b> A partir del 01 de enero de 2017 <b>\$557</b> A partir del 01 de marzo de 2017 <b>\$601</b> A partir del 01 de agosto de 2017 <b>\$634</b> A partir del 01 de septiembre de 2017 <b>\$664</b>	<b>Acuerdo 3909</b> (Art. 9 de la Ley 14.967) A partir del 01 de septiembre de 2018 <b>\$1190</b> (Según Decreto Ley 8904/77) A partir del 01 de septiembre de 2018 <b>\$813</b>

**Acuerdo 3913**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de octubre de 2018  
**\$1300**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de octubre de 2018  
**\$888**

**Acuerdo 3918**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de diciembre de 2018  
**\$1320**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de diciembre de 2018  
**\$902**

**Acuerdo 3935**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de marzo de 2019  
**\$1419**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de marzo de 2019  
**\$969**

**Acuerdo 3972**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de marzo de 2020  
**\$1870**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de marzo de 2020  
**\$1278**

**Acuerdo 3992**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de septiembre de 2020  
**\$2110**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de septiembre de 2020  
**\$1442**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de octubre de 2020  
**\$2145**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de octubre de 2020  
**\$1466**

(Art. 9 de la Ley 1467)  
A partir del 01 de noviembre de 2020  
**\$2180**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de noviembre de 2020  
**\$1489**

**Acuerdo 4006/20**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de diciembre de 2020  
**\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de diciembre de 2020  
**\$1577**

**Acuerdo 3945**

(Art. 9 de la Ley 14.967)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1643**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1123**

**Acuerdo 3947**

(Art. 9 de la Ley 14967)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1651**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de julio de 2019  
**\$1128**

**Acuerdo 3953**

(Art. 9 de la ley 14967)  
A partir del 01 de septiembre de 2019  
**\$1716**

(Según Decreto Ley 8904/77)  
A partir del 01 de septiembre de 2019  
**\$1172**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica